



**INFORME SOBRE
GOBIERNO CORPORATIVO**

**GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DEL
BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO
FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**

EJERCICIO FISCAL 2025



10
AÑOS

**Creando valor
para tus sueños**

Contenido

10

Introducción

◆ 1. Objetivos de la Sociedad

- 1.1 Generales y Objetivos Anuales del Participante
 - 1.1.1 Negocios
 - 1.1.2 Tecnología y Operaciones
 - 1.1.3 Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad
 - 1.1.4 Finanzas y Administración
 - 1.1.5 Gestión Integral de Riesgos
 - 1.1.6 Cumplimiento
 - 1.1.7 Auditoría Interna

19

◆ 2. Principios de Buen Gobierno Corporativo

- 2.1 Valores Institucionales
- 2.2 Marco Legal
 - 2.2.1 Estatutos Sociales
 - 2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo
 - 2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración
 - 2.2.4 Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo
 - 2.2.5 Manual de Políticas Plan de Sucesión del Consejo de Administración
 - 2.2.6 Código de Ética y Conducta
- 2.3 Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

23

◆ 3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

- 3.1 Capital Social
- 3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el año 2025
- 3.3 Participaciones Controlantes
- 3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Significativas y la Sociedad

26

◆ 4. Asamblea General de Accionistas

- 4.1 Funcionamiento de las Asambleas
- 4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2025

29

◆ 5. Estructura de Administración de la Sociedad

- 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias
 - 5.1.1 Información de los Miembros Internos: Existencia de Vinculación de los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas de Participación Significativa
- 5.2 Composición del Consejo de Administración
 - 5.2.1 Fecha de Primer Nombramiento y Posteriores Reelectiones
- 5.3 Requisitos y de Procedimiento de Elección, Dimisión y Remoción de los Miembros del Consejo
- 5.4 Política de Retribución del Consejo de Administración y la Alta Gerencia
- 5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos
- 5.6 Comités del Consejo de Administración
 - 5.6.1 Comité de Auditoría
 - 5.6.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones
 - 5.6.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos
 - 5.6.4 Comité de Cumplimiento
 - 5.6.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
 - 5.6.6 Otros Comités Internos: Funciones y Asistencia
- 5.7 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración
 - 5.7.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia
 - 5.7.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo
- 5.8 Resumen de las Principales Asesorías Externas Recibidas por el Consejo de Administración

62

◆ 6. Auditoría Interna y Externa

- 6.1 Auditoría Interna
- 6.2 Auditoría Externa

66

◆ **7. Aspectos Administrativos y Financieros**

- 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad
- 7.2 Estados Financieros Auditados 2025 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA
- 7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones
- 7.4 Principales Inversiones Realizadas
- 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable
- 7.6 Desempeño Financiero
- 7.7 Calificación de Riesgos
- 7.8 Sucursales: Localidades

71

◆ **8. Operaciones Vinculadas**

- 8.1 Operaciones entre la Sociedad, los Accionistas y los Miembros del Consejo de Administración

72

◆ **9. Informe sobre la Gestión del Riesgo**

77

◆ **10. Informe Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)**

79

◆ **11. Políticas de Prevención contra Lavado de Activos**

81

◆ **12. Relación con los Accionistas**

- 12.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas
- 12.2 Medidas Adoptadas para Fomentar la Participación de los Accionistas
- 12.3 Número de Solicitudes y Asuntos sobre las cuales los Accionistas han Requerido Información a la Sociedad

84

◆ **13. Procesos Legales y Administrativos**

- 13.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

85

◆ **14. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública**

- 14.1 Bonos Corporativos y Sostenibles: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión
- 14.2 Hechos Relevantes
- 14.3 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y Otras Entidades Reguladoras

88

◆ **Anexos**

- Anexo I. Relación de Sucursales
- Anexo II. Mapa de la República Dominicana con Presencia de BANFONDESA: Sucursales y Subagentes Bancarios
- Anexo III. Asistencia de los Miembros del Consejo de Administración a las Reuniones durante el año 2025
- Anexo IV. Informe Calificación de Riesgos 2025 - Feller Rate

Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025.

Este informe fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 17 de marzo de 2026, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Manual de Gobierno Corporativo** de la entidad, y para ser presentado a los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria Anual el 24 de abril de 2026.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

En el presente Informe se muestran los logros alcanzados en la estructura y el sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, relacionados, proveedores de recursos, aliados estratégicos, entidades reguladoras, y el país en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual de BANFONDESA respecto a las áreas de finanzas, corporativa, gestión integral de riesgos y de cumplimiento; y se hace énfasis en la implementación de los mecanismos establecidos en la entidad para garantizar una mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y el **Manual de Gobierno Corporativo**.



1. Objetivos de la Sociedad

◆ 1.1 Generales y Objetivos Anuales del Participante

BANFONDESA es una sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes dominicanas, que tiene como objeto social realizar intermediación financiera en condiciones de libre mercado en el territorio nacional en calidad de Banco de Ahorro y Crédito, acorde a las disposiciones legales establecidas en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002; con Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C) Núm. 1-31-13487-4, y con Registro Mercantil Núm. 11403STI.

Es un participante activo en el Mercado de Valores de la República Dominicana, ya que ha emitido dos Bonos Corporativos en los años 2017 y 2021, por un monto de RD\$300 millones cada uno, y realizó en 2025 la **emisión del Primer Bono Sostenible** aprobado a una entidad regulada del país por un monto de RD\$500 millones, del cual se ha colocado la suma de RD\$250 millones. La Superintendencia del Mercado de Valores le ha asignado el número de Registro SIVEM -167, y la Bolsa de Valores de Luxemburgo admitió (Non Trading) el indicado Bono Sostenible, siendo BANFONDESA el primer Banco de Microfinanzas en lograr listar un Bono Sostenible en la Bolsa de Valores de Luxemburgo en sus 98 años de historia.

Al cierre del período fiscal 2025, BANFONDESA contaba en su estructura organizacional con un Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente Ejecutivo; siete Vicepresidencias denominadas: Vicepresidencia Senior de Negocios, Vicepresidencia de Negocios Cibao, Atlántico y Norte; Vicepresidencia de Negocios Metro, Este y Sur; Vicepresidencia de Finanzas y Administración; Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones; Vicepresidencia de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad; y Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos; así como dos Direcciones: Dirección de Cumplimiento y Dirección de Auditoría Interna.

A continuación, se presentan los objetivos anuales alcanzados por las respectivas áreas durante el año 2025:

◆ 1.1.1 Negocios

- ◆ Supervisar que el cumplimiento de los Planes de Negocios estuviese alineado con lo definido en el Plan Estratégico.

- ◆ Identificación de nuevas oportunidades de actividades comerciales.
- ◆ Definición de nuevos negocios en los siguientes frentes: Comercial, Crediticio, Financiero, Calidad de Servicio y Tecnológico.
- ◆ Implementación de nuevos mecanismos para maximizar la relación con los clientes de la entidad.
- ◆ Apertura de una nueva Sucursal ubicada en el campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) extensión Santiago, con la cual el Banco tiene en operación 65 Sucursales en todo el territorio nacional.
- ◆ Implementación del sistema “**PuntoBI**”, el cual fue diseñado internamente para la centralización de datos que apoyen en la toma de decisiones, mejorando la generación de oportunidades de venta con inteligencia centralizada.
- ◆ Celebración del “**Décimo Aniversario de BANFONDESA**” consolidando la misión y propósito del Banco, creando valor para el sueño de los clientes y colaboradores.
- ◆ Fortalecimiento del vínculo de nuestros clientes con sus relacionados en Estados Unidos para enviar fondos a República Dominicana a través de “**PagaChat**”, nuevo producto creado para realizar transferencias de dinero desde Estados Unidos a Cuentas de Ahorro de BANFONDESA por medio de VISA Direct.
- ◆ Iniciación del modelo “**Dígito – Relacional**”, con un acercamiento permanente a los clientes a través de los diferentes canales y con nuevas herramientas tecnológicas disponibles, que permitió lograr una presencia significativa en el mundo digital.
- ◆ Implementación de nuevas plataformas tecnológicas para el equipo de Negocios, con el objetivo de eficientizar el alcance de su gestión en campo y mejorar la experiencia del cliente.
- ◆ Ejecución de campañas y concursos, mediante los cuales se promovió el incremento del ahorro de los clientes, premiando su recurrencia y atomizando la captación de fondos.
- ◆ Crecimiento de los niveles de fondeo del Banco, aportando rentabilidad a los 377,000 ahorristas que confiaron en BANFONDESA y, de la Cartera de Créditos, la cual cerró en RD\$12,195.5 millones, con más de 100,000 operaciones desembolsadas, al cierre del 2025. En esta evolución se destaca la colocación de productos de BANFONDESA Renovable, créditos de convenios, campañas, y la captación de nuevas cuentas digitales.
- ◆ Implementación de un sistema de Monitoreo de la Satisfacción al Cliente, y el empuje al posicionamiento de la marca a nivel nacional.

◆ 1.1.2 Tecnología y Operaciones

- ◆ Implementación de nuevos módulos en la aplicación “**Personas BANFONDESA**”.
- ◆ Realización de un desarrollo y puesta en producción controlada de una aplicación para utilizar “**Recibos Digitales de Pago**”.
- ◆ Mejoras a la experiencia de clientes en la apertura de la cuenta 100% digital, “**Cuenta de Ahorros ÁGIL**”.
- ◆ Continuidad del servicio de tokenización en las Tarjetas Débito para dar mayor seguridad a los usuarios al momento de realizar compras por internet.
- ◆ Mejoras en las funcionalidades existentes de la banca por internet (“**BANFONDESA en Línea**” y “**BANFONDESA Móvil**”).
- ◆ Realización de un Ejercicio de Contingencia Tecnológica, operando desde el Centro de Procesamiento Alterno en la nube.
- ◆ Elaboración y actualización de los procesos, manuales y documentos internos del Banco, que incluyó la construcción de una herramienta para la solicitud, aprobación y seguimiento de las solicitudes de los usuarios de los procesos antes mencionados.
- ◆ Implementación de una nueva Unidad para la Optimización de Procesos, que adelantó acciones para mejorar la apertura de Cuentas de Ahorros, Certificados de Depósitos a Plazo y otros procesos del Banco.
- ◆ Inclusión en el proceso de crédito de la “**Firma electrónica simple**”, con el objetivo de agilizar la formalización de créditos, disminuir la impresión de documentos, y reducir la dependencia de expedientes físicos.
- ◆ Mejoras en los procedimientos operativos y técnicos implementados en las áreas de Caja y Servicio al Cliente, para dar una atención más ágil y cercana al cliente.

◆ 1.1.3 Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad

- ◆ Reclutamiento y contratación de 325 colaboradores de nuevo ingreso, con un 96% de satisfacción.
- ◆ Conformación y puesta en operación del “**Departamento de Formación de BANFONDESA**”, para lograr una gestión estratégica de la capacitación integral al personal de nuevo ingreso y activo, en línea con la estrategia del Banco.

- ◆ Ejecución del 100% del Plan de Capacitación correspondiente al año 2025 para todo el personal del Banco y los miembros del Consejo de Administración, con 302 capacitaciones impartidas y 3,869 horas de capacitación recibidas.
- ◆ Actualización del Tabulador de Salarios por inflación y mercado 2025.
- ◆ Actualización de los Esquemas de Compensación Variable para Encargados de Sucursales y Oficiales de Negocios.
- ◆ Fortalecimiento del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal.
- ◆ Aplicación y seguimiento a encuestas trimestrales de “eNPS”, métrica clave para medir la satisfacción y compromiso de los empleados.
- ◆ Cumplimiento al 100% del Plan de Beneficios y Bienestar del año.
- ◆ Evaluación de desempeño anual de 1,045 colaboradores con más de 3 meses de antigüedad en la institución.
- ◆ Actualización del “**Plan de Sucesión**”.
- ◆ Realización de 347 promociones internas, con un 99% de satisfacción.
- ◆ Entrega de 1,400 kits de útiles escolares para el regreso a clases de los hijos de colaboradores.
- ◆ Jornadas de prevención de cáncer de mama, hipertensión y diabetes para 965 colaboradores.
- ◆ Celebración de 9 actividades regionales de Team Building con todo el personal del Banco, para el reforzamiento del valor de orientación al cliente, el servicio, y otros temas de interés institucional.
- ◆ Mejoras en la estructura organizacional de la entidad en las áreas de Tecnología, Negocios, Inteligencia de Negocios, Finanzas y Administración, Legal y Presidencia.
- ◆ Seguimiento mensual a la **Comisión de Ética y Disciplina** y el **Canal de Denuncias** anónimo para colaboradores, clientes, proveedores, subagentes bancarios, y terceros.
- ◆ Seguimiento continuo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ◆ Implantación del “**Area de Sostenibilidad**” como unidad funcional del Banco para la consolidación y gestión de las iniciativas propias de este pilar estratégico clave.

- ◆ Reconocimiento del **“Premio Plata en la novena edición de los Premios Innovadores Financieros 2025”**, organizado por Fintech Américas, en la Categoría de Inclusión Financiera, por el proyecto **“Bono Sostenible BANFONDESA”**.
- ◆ Reconocimiento del **“Bono Sostenible BANFONDESA”** como Instrumento Sostenible en la séptima edición de los premios de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.
- ◆ 5,478 árboles plantados como parte de la iniciativa **“BANFONDESA Siembra Vida”** que absorberán 120,516kg de CO2 por año, para un impacto total de 1,205,160kg en los próximos 10 años que representan más de RD\$1,188 millones a lo largo de su vida útil.
- ◆ Firma de la **“Declaración de Santo Domingo en el marco del III Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible en Inclusiva”**.
- ◆ 14,378 personas impactadas a través de nuestro programa de donaciones por un monto anual de RD\$1.1 millones.
- ◆ Celebración de la **“5ta. Edición del Programa Familias Verdes BANFONDESA”**, con la participación de 226 colaboradores, sus familias y las 65 Sucursales del Banco, logrando una reducción total de 28,401 kwh en dos meses, y la disminución del consumo en el 85% de las localidades, evitando 20.80 toneladas de CO2, lo que equivale a 956 árboles plantados.
- ◆ 10,278 beneficiados en iniciativas del **“Programa de Voluntariado Creadores de Esperanza”**, con la participación activa de los colaboradores voluntarios del Banco en jornadas de sostenibilidad e impacto social.
- ◆ 2,330,481 tapas recicladas en apoyo a la iniciativa **“Tapitas x Quimio”** que ofrece ayuda a las familias de niños que sufren de cáncer, mediante la recolección de tapitas de plástico que fueron intercambiadas por tratamientos para esta enfermedad.
- ◆ 2,629 beneficiados dentro del programa de charlas sobre educación financiera y finanzas inclusivas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión económica personal y empresarial.
- ◆ Incorporación de los **“Balanced Scorecards”** como parte de los indicadores de gestión del desempeño para la Gerencia y la Alta Gerencia del Banco.
- ◆ Diseño e implantación de la **“Metodología de Gestión del Cambio”** para acompañar los procesos de implementación de nuevos procesos y tecnologías en la organización.
- ◆ Creación e implementación de la **“Comisión de Apoyo a Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad”**, con la participación de las áreas de Vicepresidencia Ejecutiva, Negocios, y Tecnología y Operaciones.

- ◆ Continuidad del Plan Anual de Visitas a Sucursales, con el 100% de cobertura de las localidades del Banco parte del personal de la Vicepresidencia de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad y el Departamento de Gestión Humana; para generar espacios de intercambio y comunicación con los equipos de colaboradores en sitio.
- ◆ 100% de cumplimiento en el envío de la reportería regulatoria y de terceros.
- ◆ Actualización de 282 documentos, incluyendo los **“Manuales de Organización”**; **“Políticas de Gestión Humana”**; **“Políticas de Gobierno Corporativo”**; **“Políticas de Sucesión del Consejo de Administración”**; **“Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo”**; **“Plan de Sucesión del Consejo de Administración”**; **“Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones”**; **“Plan de Sucesión del Consejo de Administración”**; **“Plan de Sucesión”**; y **“Código de Ética y Conducta”**.
- ◆ Apoyo al Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

◆ 1.1.4 Finanzas y Administración

- ◆ Revisión y aprobación del Plan Estratégico para el período 2026-2030.
- ◆ Colocación en el Mercado de Valores del primer tramo, por la suma de RD\$250,000,000, del primer Bono Sostenible de BANFONDESA, y primero en ser emitido en el país, el cual fue aprobado por el monto total de RD\$500,000,000.
- ◆ Realización de los trámites correspondientes para que el Bono Sostenible de BANFONDESA fuera listado oficialmente en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, siendo la primera entidad financiera dominicana, y primera de microfinanzas del mundo, en alcanzar ese hito.
- ◆ Profesionalización de las estructuras del área de Finanzas y Administración con la incorporación de dos nuevas gerencias: Planificación Financiera y Tesorería.
- ◆ Implementación 100% del Valor Razonable de Instrumentos Financieros acorde a la normativa e implementación del sistema FIM5, y adopción de las curvas de RDVal.
- ◆ Implementación del **“Piloto para el servicio de compra y venta de divisas en sucursales”**.
- ◆ Remisión de reportes regulatorios de manera oportuna y satisfactoria al Banco Central, Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores, y Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ◆ Mejora en la calificación de riesgos por Feller-Rate, desde **“A, Estable”** a **“A, con perspectiva Positiva”**.

- ◆ Actualización de los documentos: “Modelo de Negocios de la Tesorería”; “Manual de Políticas de Gestión de Capital”; “Manual de Políticas de la Mesa de Cambio”; y “Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones”.
- ◆ Reforzamiento de las relaciones con Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), filial de la Agencia Francesa de Desarrollo, y el Bank Im Bistum Essen (BIB) de Alemania, en apoyo a financiamientos para las microfinanzas inclusivas.
- ◆ Definición del nuevo “**Marco de Estrategia de Captaciones**”, la cual ha permitido una reducción del riesgo de concentración de los mayores depositantes y la expansión de las captaciones con enfoque en clientes particulares.
- ◆ Fortalecimiento de la gestión del riesgo de las tasas de interés activas y pasivas, y la adopción de un modelo de tasas basado en los riesgos de clientes.
- ◆ Fortalecimiento de la estructura de Tesorería, con la actualización de sus políticas de gestión, y en especial con el reforzamiento del control interno asociado a las mesas de liquidez, inversiones, y mesa de divisas.

◆ 1.1.5 Gestión Integral de Riesgos

- ◆ Monitoreo y reporte continuo de los niveles de exposición a riesgos de BANFONDESA, proporcionando información oportuna para la toma de decisiones y para el seguimiento de los indicadores establecidos en la normativa vigente.
- ◆ Contribución activa en la definición de los parámetros de riesgo aplicables a las campañas de negocios, orientada a mejorar la calidad de las cosechas de créditos y mantener un crecimiento sostenible.
- ◆ Autoevaluación y seguimiento a la adecuación de capital, considerando el impacto de los requerimientos de capital por riesgos de crédito y de mercado sobre el Índice de Solvencia del Banco, en función de las perspectivas de negocios y del entorno macroeconómico local e internacional.
- ◆ Evaluación de los riesgos inherentes y controles asociados a la innovación en el desarrollo de nuevos productos, servicios y mejoras en sistemas tecnológicos, con una activa participación de los gestores de riesgos y líderes funcionales, garantizando la adecuada mitigación de riesgos antes de su implementación.
- ◆ Continuidad de los programas de capacitación orientados a reforzar y actualizar el conocimiento de los colaboradores, para fortalecer la cultura de riesgos en el Banco.

◆ 1.1.6 Cumplimiento

- ◆ Prevención de pérdidas derivadas de penalidades provenientes de los organismos supervisores por falta de controles e incumplimientos de las normativas vigentes.
- ◆ Protección de la reputación e integridad de BANFONDESA, con la implementación de controles y sistemas adecuados para prevenir que los productos y servicios sean utilizados en actividades ilegales vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento al terrorismo.
- ◆ Implementación de controles suficientes y adecuados para gestionar el cumplimiento regulatorio.
- ◆ Supervisión de los departamentos y documentos internos de BANFONDESA, con la finalidad de asegurar que cada área cumpla con las medidas establecidas en sus Manuales de Políticas y Procedimientos.
- ◆ Adopción de una cultura de cumplimiento en todo el personal de BANFONDESA, mediante capacitaciones continuas y mensajes inductivos en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como la Gestión de Cumplimiento Regulatorio.
- ◆ Implementación de un modelo de atención integral y preventivo para garantizar la protección y los derechos de los usuarios de servicios financieros, a través del control de calidad en el análisis y seguimiento de todas las consultas, quejas y reclamaciones y, supervisando el estricto cumplimiento por parte de las áreas internas del Banco, de la normativa vigente sobre protección al cliente financiero.
- ◆ Modernización de la plataforma de prevención del lavado de activos mediante la implementación de Monitor Plus, actualmente en un 79% de implementado, con lo cual se fortalece la capacidad institucional para gestionar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo bajo estándares locales e internacionales.

◆ 1.1.7 Auditoría Interna

- ◆ Implementación del Plan Anual del Comité de Auditoría y el Plan Anual del Departamento de Auditoría Interna 2025, ambos basados en riesgo, y alineados con las prioridades estratégicas del Banco, normativas regulatorias vigentes, y buenas prácticas internacionales.
- ◆ Supervisión de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2025, reportando mensualmente al Comité de Auditoría los niveles de avance, ajustes y modificaciones.

- ◆ Supervisión mensual a la implementación y cumplimiento de los plazos acordados sobre los hallazgos detectados en las Auditorías Internas, Auditorías Externas y la Superintendencia de Bancos.
- ◆ Ejecución de los informes requeridos por las disposiciones regulatorias para el Departamento de Auditoría Interna garantizando el debido cumplimiento de las normativas vigentes. Comunicación oportuna al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia sobre las oportunidades de mejora identificadas en cada una de las evaluaciones realizadas por el Departamento de Auditoría Interna.
- ◆ Revisión y actualización de las principales normativas que rigen las políticas del Departamento de Auditoría Interna.

2. Principios de Buen Gobierno Corporativo

◆ 2.1 Valores Institucionales

La Misión, Visión y Valores institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el período 2026-2030, son los siguientes:



Misión

Somos un Banco de Microfinanzas que provee soluciones a los sectores productivos y a las familias dominicanas.

Visión

Ser el banco más **ágil, cercano** y **amigable** en servir a nuestros clientes.

Valores

- ◆ Trabajo en equipo
- ◆ Responsabilidad hacia las comunidades
 - ◆ Integridad
 - ◆ Compromiso
- ◆ Orientación al Cliente

◆ 2.2 Marco Legal

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas contenidas en los **Estatutos Sociales**, el **Manual de Políticas de Gobierno Corporativo**, el **Código de Ética y Conducta**, el **Reglamento Interno del Consejo de Administración**, el **Manual de Políticas Plan de Sucesión del Consejo de Administración**, y el **Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo**; los cuales están fundamentados tanto en las mejores prácticas internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

◆ 2.2.1 Estatutos Sociales

Los **Estatutos Sociales** de BANFONDESA constituyen la base legal y organizativa del Banco, ya que este documento regula el funcionamiento de sus órganos de gobierno y establece las reglas que rigen las relaciones entre accionistas y administradores, aportando al fortalecimiento del buen gobierno corporativo y al pilar de la transparencia. Además, permiten a la entidad adaptarse a cambios significativos en el negocio, su estructura de capital, y a nuevas disposiciones legales, asegurando estabilidad, credibilidad y sostenibilidad en un sector altamente regulado y sensible como es el financiero.

Los **Estatutos Sociales** de BANFONDESA fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en diversas ocasiones.

La última modificación se realizó en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2025, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$2,000,000,000 a la suma de RD\$2,300,000,000.

◆ 2.2.2 Manual de Políticas de Gobierno Corporativo

El **Manual de Políticas de Gobierno Corporativo de BANFONDESA** tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al Banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad, y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el literal c), del Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

La última modificación realizada a este documento fue aprobada por el Consejo de Administración en la sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2025, mediante la Resolución Núm. 109-2025, para incorporar mejoras en la redacción de las responsabilidades, principios de actuación, y composición de los miembros del Consejo de Administración, entre otros aspectos.

◆ 2.2.3 Reglamento Interno del Consejo de Administración

El **Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA** tiene como objetivo principal regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del Banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

En fecha 17 de junio de 2025, el Consejo de Administración aprobó, mediante la Resolución Núm. 110-2025, la cuarta versión del citado Reglamento, para adaptar el documento a la nueva estructura organizacional del Banco, y a incorporar algunas mejoras de redacción sobre la composición de los miembros del Consejo de Administración, y los requisitos para la inhabilitación de estos.

◆ 2.2.4 Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo

El **Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo** fortalece los lineamientos de los Estatutos Sociales al establecer los principios, criterios, y reglas que organizan y determinan el sistema de remuneración para los miembros del Consejo de Administración y los Comités de Apoyo del Banco.

Las políticas establecidas se encuentran alineadas a la normativa aplicable y a las mejores prácticas que existen en la materia, ya que tienen por objeto garantizar la atracción y retención de talento en un marco de compensaciones equilibradas, justas y alineadas con los intereses a largo plazo del Banco, y siempre acordes a las funciones que se desempeñan.

En fecha 15 de julio de 2025, el Consejo de Administración aprobó, mediante la Resolución Núm. 125-2025, la segunda versión generada del citado Manual, cuya actualización apuntó a realizar mejoras de redacción en varios acápite de sus políticas para brindar mayor claridad al marco de las gestiones.

◆ 2.2.5 Manual de Políticas Plan de Sucesión del Consejo de Administración

En fecha 20 de agosto de 2024, el Consejo de Administración de BANFONDESA aprobó el **Manual de Políticas Plan de Sucesión del Consejo de Administración**, el cual establece los lineamientos básicos que rigen el referido Plan de Sucesión de los miembros que componen dicho órgano de administración, como mecanismo para ayudar a asegurar la continuidad del negocio; sus disposiciones aplican y tienen carácter vinculante tanto para los miembros del Consejo de Administración como los órganos y funcionarios vinculados a su aplicación.

En fecha 25 de marzo de 2025, el Consejo de Administración aprobó, mediante la Resolución Núm. 70-2025, una segunda versión generada del citado Manual.

◆ 2.2.6 Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA constituye una herramienta esencial para garantizar la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas las actuaciones de la institución y de sus colaboradores.

Su existencia es clave porque establece un marco común de principios y valores que orienta la conducta organizacional, fortalece la confianza de clientes, relacionados y partes interesadas, y asegura que las decisiones se tomen en coherencia con las mejores prácticas del sector financiero.

A lo largo de los años, este Código ha sido objeto de diversas actualizaciones que reflejan tanto las exigencias regulatorias como la evolución institucional del Banco.

Su última modificación se realizó en fecha 21 de octubre de 2025.

◆ 2.3 Resumen sobre la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA en el año 2015, los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados, e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar tanto la seguridad jurídica como el criterio de valoración requeridos a una entidad regulada en la comunidad financiera.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora, y ha realizado varios diagnósticos de su situación en general, que demuestran la existencia de un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en lo referente a cumplimiento normativo y al control basado en riesgos.

BANFONDESA cuenta con un Plan Estratégico que define los objetivos desde el año 2026 hasta el 2030, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 16 de diciembre de 2025; asimismo, desde el año 2018 se ha realizado una evaluación anual al Consejo de Administración y a sus Miembros individualmente, para implementar de manera continua las mejoras que han sido requeridas, y con ello lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2025 fueron decididas por el Consejo de Administración, y comunicadas formalmente a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante mensajes internos y reuniones para garantizar su ejecución.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los Comités del Banco, quienes informan mensualmente al Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias, ya que la actuación diligente de todo Consejero conlleva la obligación de informar y estar informados sobre las operaciones de la Sociedad, así como exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

3. Estructura de Propiedad de la Sociedad

◆ 3.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2025, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de dos mil trescientos millones de pesos (RD\$2,300,000,000), y el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de dos mil doscientos millones de pesos (RD\$2,200,000,000), dividido en veintidós millones de acciones (22,000,000), con un valor nominal de RD\$100 cada una; quedando un total de un millón de acciones (1,000,000) pendientes de suscribir por parte de los accionistas (acciones en tesorería).

Todas las acciones emitidas por la entidad otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas, ya que no existen distintas clases de acciones a nivel estatutario.

En ese sentido, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes derechos como inherentes de todo accionista de BANFONDESA:

- ◆ Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas;
- ◆ Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales;
- ◆ Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y,
- ◆ Derecho de información confiable y oportuna.

◆ 3.2 Movimientos en la Estructura Accionaria en el año 2025

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 25 de abril de 2025, se declaró un dividendo en efectivo a ser distribuido entre los accionistas por la suma de ciento treinta millones de pesos (RD\$130,000,000), sujeto a la retención del 10% establecido en las Leyes Núm. 11-92 y 253-12; y la distribución, en proporción a la actual participación accionaria, de trescientos cincuenta millones (RD\$350,000,000), mediante la emisión de tres millones quinientas mil (3,500,000) nuevas acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una.

En consecuencia, el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA fue aumentado a la suma de dos mil doscientos millones (RD\$2,200,000,000), con la siguiente distribución accionaria:

Accionistas	Acciones	Aporte (RD\$)	% Participación
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	14,520,000	1,452,000,000	66.0
Cristian Reyna Tejada	2,200,000	220,000,000	10.0
Tenedora de Inversiones Fondeur Hieronimus, S. R. L.	660,000	66,000,000	3.0
Juan Alfonso Mera Montero	660,000	66,000,000	3.0
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	550,000	55,000,000	2.5
Luis Enrique Grullón Finet	550,000	55,000,000	2.5
Naby de Jesús Lantigua Paulino	550,000	55,000,000	2.5
Fernando Mayobanex Puig Miller	440,000	44,000,000	2.0
José Luis Rojas Cepeda	440,000	44,000,000	2.0
Juan Carlos Ortiz Abreu	440,000	44,000,000	2.0
Eddy Rey Pérez Mercedes	330,000	33,000,000	1.5
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	220,000	22,000,000	1.0
Juan Manuel Lantigua	220,000	22,000,000	1.0
Miguel Ángel Lama Rodríguez	220,000	22,000,000	1.0
TOTAL	22,000,000	2,200,000,000	100.0

◆ 3.3 Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria y, por tanto, Controladora de BANFONDESA, es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de catorce millones quinientas veinte mil (14,520,000) acciones nominativas, equivalentes al 66.0% de la participación accionaria en el Banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular Administrativa Núm. 010/17, el señor Cristian Reyna Tejada se considera un “accionista significativo” al poseer el 10% del capital accionario, ya que es titular de dos millones doscientas mil (2,200,000) acciones nominativas.

En lo referente a las acciones de BANFONDESA, los miembros del Consejo de Administración que son accionistas significativos de manera directa (a título personal), o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), se indican a continuación:

Consejero	Tipo de Participación Significativa	Votos Asamblea
Cristian Reyna Tejada	Directa	10%
Juan Alfonso Mera Montero	Indirecta	66%

El señor Juan Alfonso Mera Montero es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), accionista mayoritaria de BANFONDESA; y, también posee una participación accionaria del 3% dentro del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad.

◆ 3.4 Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre Propietarios de Participaciones Significativas y la Sociedad

Se hace constar que al 31 de diciembre de 2025 no se efectuaron operaciones comerciales consideradas materiales entre BANFONDESA y sus vinculados.

Asímismo, se informa que actualmente no existen relaciones de índole familiar entre propietarios de participaciones significativas y la Sociedad. Las relativas a nivel contractual y de impacto societario a nivel de Gobierno Corporativo, serán reportadas en el acápite 5) de este informe, denominado Estructura de Administración de la Sociedad.

4. Asamblea General de Accionistas

◆ 4.1 Funcionamiento de las Asambleas

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación, y derecho al voto en las Asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias deben ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que debe publicarse en al menos un periódico de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que esta se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día, donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea.

Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, la firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

◆ 4.2 Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2025

En fecha 25 de abril de 2025, los accionistas de BANFONDESA celebraron una Asamblea General Extraordinaria e, inmediatamente concluida esta, procedieron a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria fue el siguiente:

- ◆ Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la sociedad comercial BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) a la suma de dos mil trescientos millones de pesos (RD\$2,300,000,000); y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la entidad.
- ◆ Delegar en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- ◆ Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los asuntos anteriores.

El Orden del Día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual fue el siguiente:

- ◆ Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- ◆ Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración, y la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.
- ◆ Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Balance General, el Estado de Usos y Fuentes de Efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- ◆ Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- ◆ Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplican.
- ◆ Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, la creación de nuevas reservas, y la distribución de dividendos, si los hubo.
- ◆ Capitalizar los dividendos en acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento del capital, y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.

- ◆ Nombrar al Presidente, el Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por un período de dos (2) años, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, definir las Categorías de Miembros de dicho órgano de administración, y fijar su remuneración.
- ◆ Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta motivada del Consejo de Administración para ratificar al señor Cristian Reyna Tejada como Presidente, en su calidad de Miembro Interno, para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo contenido en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
- ◆ Nombrar al Comisario de Cuentas por un período de dos (2) ejercicios sociales, y fijar su remuneración.
- ◆ Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2025.
- ◆ Conocer sobre las sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia del Mercado de Valores durante el año 2024, si aplica.
- ◆ Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos y el Programa de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- ◆ Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos - Gestión 2024.
- ◆ Nombrar a los auditores externos para el período fiscal 2025, y conocer la comunicación emitida por la firma KPMG en fecha 12 de marzo de 2025, respecto a la revelación de honorarios.
- ◆ Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- ◆ Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y sean de su competencia.

En ambas Asambleas asistió el 100% de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, dieciocho millones quinientas mil (18,500,000) acciones que habían sido emitidas a la fecha.

5. Estructura de Administración de la Sociedad

◆ 5.1 Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como: nombramientos, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos, se encuentran establecidas en los **Estatutos Sociales** y en el **Reglamento Interno del Consejo de Administración**.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del Banco. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es responsable de garantizar el desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración y sus miembros. Aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa, este no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- ◆ Aprobar el Plan Estratégico o de Negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- ◆ Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- ◆ Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- ◆ Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos, y el control de la actividad de gestión;
- ◆ Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- ◆ Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación, o dimisión de la Alta Gerencia;
- ◆ Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;

- ◆ Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración;
- ◆ Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;
- ◆ Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos, para ejercer el seguimiento y control interno de la misma;
- ◆ Asistir y participar activamente en las sesiones del Consejo y Comités a las que fueren convocados;
- ◆ Promover la eficacia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- ◆ Aprobar los Manuales de Políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento, y evaluarlas periódicamente;
- ◆ Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente, si aplica;
- ◆ Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios;
- ◆ Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a través de los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores; y,
- ◆ Promover el cumplimiento de las responsabilidades que, de manera expresa, establece la Ley Núm.155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de fecha 7 de junio de 2017, y todos los Reglamentos e Instructivos asociados que sean emitidos por la legislación dominicana, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y sus posibles modificaciones.

◆ 5.1.1 Información de los Miembros Internos: Existencia de Vinculación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas de Participación Significativa

El señor Cristian Reyna es el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de “Interno o Ejecutivo”, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, debido a que ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del Banco.

Las formalidades requeridas por el **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2025, cuando dicha designación simultánea fue aprobada por todos los accionistas del Banco.

Debido a las relaciones que posee con los accionistas de participación significativa, se reporta que el señor Cristian Reyna forma parte de los asociados activos del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), entidad que posee el 66% del Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA.

Por su parte, el señor Juan Alfonso Mera Montero es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), asociación sin fines de lucro regulada por la Ley Núm. 122-05, y dos directivos adicionales a su Presidente- los señores Carlos Iglesias y Juan Carlos Ortiz- son vinculados al Banco por ser miembros del Consejo de Administración.

◆ 5.2 Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2025, los accionistas de BANFONDESA eligieron los miembros que compondrían dicho órgano de administración, por un período de 2 años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los periodos fiscales 2025 y 2026, en atención al Informe sobre Elección de los Miembros del Consejo de Administración emitido por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en fecha 12 de marzo de 2025.

En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA está compuesto por 9 miembros:

Consejero	Posición	Categoría
Cristian Reyna Tejada	Presidente	Interno
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	Externo No Independiente
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario	Externo Independiente- Accionista
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal	Externo Independiente- Accionista
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal	Externo Independiente
Jesús Geraldo Martínez Alcántara	Vocal	Externo Independiente
Hernando Alfonso Torres Gutiérrez	Vocal	Externo Independiente
Nicolás Michel Díaz Garelli	Vocal	Externo Independiente
Martinus Anne Toonen (Armand)	Vocal	Externo Independiente

A continuación, se presenta una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

- ◆ **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA, Universidad de Maryland, USA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Pasado Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Miembro del Comité Consultivo del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Suplente del Comisario de Cuentas de ABANCORD. Miembro de REDOMIF.
- ◆ **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciado en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Presidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro Asociado del Plan Sierra. Miembro Asociado de la Universidad ISA. Miembro de la Junta Directiva del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES).
- ◆ **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y postgrados en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, y en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Comprés). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Expresidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM y asesor permanente. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano & Patricios. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Socio-Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Socio-Gerente de OCA Corredores de Seguros, S.R.L. Socio-Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L. Socio-Gerente de la constructora Trazos del Enfoque Ganancial, S.R.L. Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA.
- ◆ **Jesús Geraldo Martínez Alcántara:** Economista especializado en Economía Aplicada y Financiera. Consultor, conferencista y escritor. Experto en regulación y supervisión del sector financiero, destacado por sus conocimientos en alta gerencia y dirección estratégica, finanzas bancarias, análisis y gestión de riesgos financieros, prevención del lavado de activos, gestión de tesorería, administración y optimización de inversiones en valores, investigación económica, planificación, modelación y análisis de datos, tendencias tecnológicas y digitales en la Banca.

- ◆ **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES, de la Universidad Politécnica de Cartagena, España. Licenciatura en Sociología. Presidente Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Miembro de la Junta de Directores de la Fundación Economía y Desarrollo. Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).
- ◆ **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos con Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General de Ferretería Bellón, S.A. y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Bellón, S.A. Expresidente de la Federación Dominicana de Cámaras (FEDOCAMARAS). Presidente del Patronato del Parque Central de Santiago. Miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc. (CONEP), de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), del Consejo Estratégico de Santiago (CDES) y del Seminario Católico Camino.
- ◆ **Hernando Alfonso Torres:** Experto en tecnología financiera, certificado en Fintech e Inteligencia Artificial por Harvard University y MIT, respectivamente. Actual CEO de Wise Bank Cards. Presidente del Consejo de Administración de Buzz Word Comunicación. Expresidente y Exdirector Ejecutivo de Ladonware. Exdirector de Planeación Tecnológica en Fundación Social y sus empresas. Exgerente de Sistemas en Granahorrar. Exasesor de Vepp, Inc., Mastercard y Red Multicolor en Colombia.
- ◆ **Martinus Anne Toonen:** Experto en transformación digital, fusiones y adquisiciones, “growth hacking” y liderazgo de equipos de alto rendimiento. Doctorado y varias maestrías en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial y Logística, con formación complementaria en Innovación Estratégica, Transformación Digital y Gobernanza en instituciones como Harvard Business School, Boston Consulting Group, University of Virginia, Hemingway Professional Governance, entre otras instituciones.
- ◆ **Nicolás Michel Díaz Garelli:** Economista especializado en finanzas corporativas y estrategia. Analista Financiero Certificado (CFA Charterholder) con experiencia en la estructuración y evaluación de proyectos de inversión, administración basada en valor y gestión de activos. Fundador y socio de Valnova Group. Socio Gerente de Inversiones Masalia, S.R.L. y de Neuromed Dominicana, S.R.L. Comisario de Cuentas de Vinícola del Norte, S.A. Miembro Independiente del Consejo Familiar y Empresarial de ARV Group.

En el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2025 no se efectuaron cambios en el Consejo de Administración como consecuencia de la presentación de alguna dimisión, remoción, o renuncia de los Consejeros; y, en el Anexo III, figura la asistencia de estos en las reuniones celebradas durante el año 2025.

◆ 5.2.1 Fecha de Primer Nombramiento y Posteriores Reelectiones

Conforme lo establecido en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) y de la Circular Núm. 01/22 que introduce modificaciones al referido instructivo, ambos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fechas 25 de noviembre de 2019 y 17 de febrero de 2022, a continuación se reporta la fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones, en los casos que aplique, de los actuales miembros del Consejo de Administración:

Consejero	Nombramientos
Cristian Reyna Tejada	Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014; reelecto en periodos sucesivos hasta la fecha.
Juan Alfonso Mera Montero	Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014; reelecto en periodos sucesivos hasta la fecha.
Juan Carlos Ortiz Abreu	Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014; reelecto en periodos sucesivos hasta la fecha.
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014; reelecto en periodos sucesivos hasta la fecha.
Marina Altagracia Ortiz Medina	Primer nombramiento en fecha 18 de marzo de 2014; reelecta en periodos sucesivos hasta la fecha.
Jesús Geraldo Martínez Alcántara	Primer nombramiento en fecha 25 de abril de 2023; reelecto en periodos sucesivos hasta la fecha.
Hernando Alfonso Torres Gutierrez	Primer nombramiento en fecha 25 de abril de 2023; reelecto en periodos sucesivos hasta la fecha.
Nicolás Michel Díaz Garelli	Primer nombramiento en fecha 25 de abril de 2025.
Martinus Anne Toonen (Armand)	Primer nombramiento en fecha 25 de abril de 2025.

◆ 5.3 Requisitos y Procedimiento de Elección, Dimisión y Remoción de los Miembros del Consejo

De acuerdo con las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- ◆ Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera;
- ◆ Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- ◆ Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- ◆ Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- ◆ Los insolventes;
- ◆ Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- ◆ Los condenados por delitos de naturaleza económica, o por lavado de activos; y,
- ◆ Quienes sean legalmente incapaces, o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02.

El **Reglamento Interno del Consejo de Administración** de BANFONDESA establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de 75 años; ii) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; iii) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA; ser contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estar en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del Banco; y, iv) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera.

En adición a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrá administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa y Mercados de Valores, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras, o Intermediarios de Valores; mientras permanezcan en sus cargos, y durante los 3 años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- ◆ **Consejeros Internos o Ejecutivos:** Son los Miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad, o de sus vinculadas.
- ◆ **Consejeros Externos:** Son los Miembros que no están vinculados a la gestión de la Sociedad, sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Consejeros Externos podrán ser “Independientes”, “Independientes – Accionistas”, o “No Independientes”:
- ◆ **Consejeros Externos No Independientes:** son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos.
- ◆ **Consejeros Externos Independientes:** son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.
- ◆ **Consejeros Externos Independientes - Accionistas:** son aquellos titulares o propietarios de acciones nominativas que hayan sido emitidas por la Sociedad, pero cuya participación accionaria es igual o menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados en la entidad.¹

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo, tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

¹ En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2020, se conformó una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, denominada “Consejeros Externos Independientes- Accionistas”, en atención a las Circulares Administrativas Núm.1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección, o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos con 60 días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga del tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los 15 días que precedan a la Asamblea.

◆ 5.4 Política de Retribución del Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Los **Estatutos Sociales** de BANFONDESA, y el **Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo**, reconocen la competencia a la Asamblea General de Accionistas para fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con los **Estatutos Sociales**, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada el 25 de abril de 2025, fueron ratificadas, mediante la Séptima Resolución, las compensaciones económicas asignadas a los miembros del Consejo de Administración que figuran en la Resolución Núm. 40-2025, del Acta Núm. 2-2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada en fecha 18 de febrero de 2025.

La política de remuneración vigente correspondiente a dichos Consejeros, consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- ◆ Los miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de US\$2,750 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- ◆ Los Presidentes de los Comités reciben una compensación adicional de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos.
- ◆ Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto de US\$13,056.44 por año, ajustable anualmente mediante instancia del Comité de Nombramientos y Remuneraciones ante el Consejo de Administración.

El cambio más significativo realizado en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior del año 2025, radicó en el aumento del 7% del Seguro de Salud de los Consejeros, debido a los aumentos en las respectivas pólizas.

Los Principios Rectores de dicha política retributiva, que tienen como objeto permitir la atracción y retención de talento en un marco de compensaciones equilibradas, justas y alineadas con los intereses a largo plazo y a las funciones que se desempeñan, se encuentran consagrados en el referido **Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo**. Estos Principios son:

- ◆ Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los Miembros Externos Independientes, No Independientes, o Patrimoniales, así como de los Miembros Internos o Ejecutivos del Consejo de Administración.
- ◆ Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación, y responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración, sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- ◆ Priorizar la creación de valor y la rentabilidad a mediano y largo plazo del Banco, sobre la obtención de resultados a corto plazo.
- ◆ Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica del Banco, y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- ◆ Estar alineada con el perfil, la estrategia comercial, financiera, de gestión de riesgos, objetivos y las prácticas de negocios del Banco.
- ◆ Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- ◆ Evitar los conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración en la adopción de las decisiones, a través de una declaración anual de idoneidad individual.

◆ 5.5 Mecanismos para la Resolución de Conflictos Internos

Los **Estatutos Sociales**, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) Los accionistas entre sí; c) Los accionistas y miembros del Consejo; o, d) Entre los miembros del Consejo debido a los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de no llegarse a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se librará acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de las Leyes Núm. 489-08 y 50-87; y, el **Reglamento de Arbitraje de la Corte de Arbitraje y Resolución Alternativa de Conflictos de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.**

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

Durante el ejercicio social 2025 no se suscitaron conflictos internos entre los miembros del Consejo de Administración, los accionistas y la Sociedad.

Respecto a las atribuciones reconocidas al Consejo de Administración ante operaciones con vinculadas, los **Estatutos Sociales** establecen que la Sociedad podrá celebrar actos o contratos con otras entidades pertenecientes a su mismo grupo empresarial, en los que uno o más Miembros de su Consejo de Administración tengan interés por sí mismos, o como representantes de otra persona, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por el Consejo de Administración y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Los acuerdos que al respecto adopte el Consejo de Administración serán dados a conocer en la próxima Asamblea General de Accionistas, y deberán realizarse dentro del marco de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02 y sus Reglamentos de aplicación. El Consejero que tenga un conflicto de interés deberá abstenerse de votar cuando el tema sea sometido a conocimiento y votación ante dicho órgano de administración.

Durante el ejercicio social 2025 no se realizaron operaciones o acuerdos materiales con personas vinculadas por propiedad o pertenencia a la entidad en algún rol específico.

◆ 5.6 Comités del Consejo de Administración

Los **Estatutos Sociales** de BANFONDESA, el **Reglamento sobre Gobierno Corporativo** emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y la Circular Núm. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018, establecen como obligatoria la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o Comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités: Comité de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Negocios, Comité de Tecnología, Comité de Planificación y Desarrollo, Comité de Ciberseguridad, y Comité de Crédito.

◆ 5.6.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es esencial para garantizar la transparencia, la solidez institucional y la confianza de los depositantes y demás partes interesadas. Su rol no solo responde a las exigencias regulatorias establecidas por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central, sino que también se alinea con las mejores prácticas internacionales en aspectos de gobierno corporativo y gestión de riesgos.

La importancia del Comité de Auditoría radica en su capacidad para supervisar los procesos de control interno, evaluar la calidad de la información financiera, y velar por el cumplimiento de las normativas prudenciales. También es un enlace importante entre el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los Auditores Externos, asegurando que las decisiones estratégicas se fundamenten en información confiable, en un marco de ética y con responsabilidad.

El Comité de Auditoría tiene como objetivos principales verificar y conocer las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna; velar por el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna y el Plan del Comité de Auditoría; conocer el estatus de los hallazgos de Auditorías Internas, Externas y los resultantes de las inspecciones de la Superintendencia de Bancos, con la finalidad de garantizar su solución oportuna; elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de Auditoría Externa, entre otros.

Durante el período fiscal 2025, el Comité de Auditoría llevó a cabo una serie de actividades, que generaron valor en el cumplimiento de las funciones que le son atribuibles, entre estas:

- ◆ Presentación del Plan Anual de Auditoría Interna y del Plan Anual del Comité de Auditoría 2025 al Consejo de Administración, para su conocimiento y posterior aprobación.
- ◆ Solicitud de evaluaciones específicas en ciberseguridad y tecnología para identificar riesgos tecnológicos, validar controles, y comunicación de los resultados al Consejo de Administración.
- ◆ Apoyo al Departamento de Auditoría Interna en la gestión de sus funciones, y asegurar el cumplimiento de la planificación establecida, mediante el conocimiento del estatus mensual de los trabajos ejecutados, y la alineación con las normativas y buenas prácticas.
- ◆ Conocimiento y monitoreo a la conclusión oportuna de los hallazgos de auditoría reflejado en la disminución de las observaciones pendientes.
- ◆ Cumplimiento de las responsabilidades establecidas en las normativas regulatorias: **Reglamento de Gobierno Corporativo**, y el **Reglamento para Auditorías Externas**, entre otros.
- ◆ Acompañamiento en la revisión y actualización de las normativas internas del Departamento de Auditoría Interna, emitiendo sus aportes y consideraciones.

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Jesús Geraldo Martínez
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Directora de Auditoría Interna	Secretaría, con voz, pero sin voto	Erika Estrella

El Comité de Auditoría se reúne con frecuencia mensual, en adición a las reuniones extraordinarias que pudiesen convocarse para tratar asuntos que requieran ser atendidos con prontitud.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Auditoría celebró doce (12) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias. De cada sesión se levantaron las actas correspondientes, en las que quedaron registrados los acuerdos formalizados mediante resoluciones, observaciones, planes de acción adoptados y los requerimientos formulados por el Comité. Toda esta información fue comunicada al Consejo de Administración de manera oportuna y adecuada.

El índice de asistencia de los miembros a las reuniones de este Comité fue el siguiente:

		Auditoría														Total
Nombre	Posición	Asistencia														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Jesús Geraldo Martínez	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	14/14
Juan Mera	Miembro	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	E	P	12/14
Carlos Iglesias	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	14/14
Erika Estrella	Secretaria	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	14/14

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

◆ 5.6.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

De acuerdo con lo establecido en el Párrafo III, del artículo 7 del **Reglamento Interno del Consejo de Administración**, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA ejerce una función de control y seguimiento, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en lo concerniente a la formulación de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección, y cese del equipo de Alta Gerencia y los miembros del Consejo de Administración; dentro de un marco de parámetros claramente establecidos, que garantizan el cumplimiento de dichos procesos bajo estrictos criterios de objetividad, y en línea con los objetivos e intereses del Banco.

De igual manera, este Comité tiene la responsabilidad por la planificación y establecimiento de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones de personal, la escala de compensación, evaluación del desempeño y la adecuada conducta laboral; velando que estén en cumplimiento con lo establecido en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones, y demás elementos de control de los diferentes reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el **Manual de Gobierno Corporativo**, los objetivos estratégicos, las políticas internas, y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con la finalidad de contribuir al logro de los resultados organizacionales a través de la gestión efectiva del talento humano, en un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA**, y en su propio reglamento de funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado única y exclusivamente por Miembros Externos del Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo, y está presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del Banco, o aquellos que sirven de apoyo al Comité, asisten a las reuniones con voz, pero sin voto, con la finalidad de rendir cuentas sobre los temas del ámbito de competencia del Comité, y presentar informes sobre los avances en la ejecución de los acuerdos alcanzados en dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2025, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los **Estatutos Sociales**, el **Reglamento Interno del Consejo de Administración**, el **Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones**, y el **Reglamento de Gobierno Corporativo** emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y está compuesto de la siguiente manera:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz
Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad	Secretaria, con voz, pero sin voto	Delia Olivares

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne con periodicidad mensual, o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente.

Durante el año 2025 este Comité celebró 13 reuniones. De cada una de las reuniones celebradas se levanta un acta que contiene el detalle de los asuntos tratados, informes conocidos, acuerdos adoptados, y requerimientos propios del Comité; sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo de Administración en la sesión correspondiente al mes de que se trate.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Nombramientos y Remuneraciones

Nombre	Posición	Asistencia													Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Marina Ortiz	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	13/13
Juan Mera	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	12/13
Juan Carlos Ortiz	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	13/13
Delia Olivares	Secretaria	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	13/13

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Los señores Marina Ortiz, Juan Mera y Juan Carlos Ortiz fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Delia Olivares, Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad, como Secretaria, mediante la Tercera Resolución, dictada por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2025.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2025, destacan los siguientes:

- ◆ Evaluación anual de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.
- ◆ Propuesta para la elección de los Miembros del Consejo de Administración 2025 - 2027.
- ◆ Propuesta sobre la composición de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.
- ◆ Revisión del esquema de compensación a los Miembros del Consejo de Administración.
- ◆ Revisión y actualización de la estructura organizacional de BANFONDESA: Tecnología, Negocios, Inteligencia de Negocios, Finanzas y Administración, Legal y Presidencia.
- ◆ Reclutamiento y selección de los puestos de Alta Gerencia.
- ◆ Seguimiento a la evaluación anual de la Alta Gerencia.
- ◆ Actualización lista de candidatos al Plan de Sucesión.
- ◆ Seguimiento mensual a la ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2025 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- ◆ Revisión de los informes trimestrales sobre Gestión Humana.

- ◆ Revisión de informes mensuales de la Comisión de Ética y Disciplina.
- ◆ Actualizaciones del Tabulador de Salarios por Inflación y Mercado.
- ◆ Actualizaciones Esquemas de Compensación Variable para Encargados de Sucursales y Oficiales de Negocios.
- ◆ Seguimiento trimestral a los resultados de las encuestas de eNPS instrumentadas.
- ◆ Actualización del “Manual de Políticas de Gobierno Corporativo”, “Manual de Políticas de Sucesión del Consejo de Administración”, “Manual de Políticas de Remuneración para el Consejo de Administración y sus Comités de Apoyo”, “Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones”, “Plan de Sucesión del Consejo de Administración”, “Código de Ética y Conducta”, “Manual de Políticas de Gestión Humana”, “Manual de Organización” y “Plan de Sucesión”.
- ◆ Seguimiento a temas de gobierno corporativo, gobernanza y sucesión.

◆ 5.6.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar la implementación de las políticas y lineamientos establecidos por el Consejo de Administración para la gestión de los riesgos inherentes y externos a las operaciones del Banco, garantizando su efectividad y alineación a los objetivos, estrategias, apetito y tolerancia al riesgo aprobados por dicho órgano de administración.

Las disposiciones respecto a la organización y funcionamiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos se describen en su reglamento interno aprobado por el Consejo, en el cual se establece que: *“El Comité de Gestión Integral de Riesgos debe estar constituido por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración Externos, designados por dicho órgano conforme a la idoneidad, conocimientos y experiencia necesarios para cumplir adecuadamente sus funciones, quienes tendrán voz y voto. El Presidente del comité deberá tener el carácter de Miembro Externo Independiente.”*

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos es la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Jesús Geraldo Martínez
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Nicolás Díaz
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Secretaria, con voz, pero sin voto	Luisa Ericka Pérez

Las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se realizan con una frecuencia mensual, manteniéndose la disponibilidad de convocar reuniones extraordinarias cuando sea necesario. Durante el año 2025, este Comité celebró 12 reuniones ordinarias, dejando constancia en actas del alcance de los temas tratados, así como de las disposiciones relativas al conocimiento y la revisión de los tópicos de seguimiento, dando cumplimiento a sus facultades y de las responsabilidades asignadas por el Consejo de Administración.

Los miembros de este Comité participaron activamente en las diferentes reuniones celebradas, logrando un índice de asistencia de un 100%, considerando solo a los miembros vigentes, según se presenta a continuación:

Gestión Integral de Riesgos

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Jesús Geraldo Martínez	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Marina Ortiz	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Nicolás Díaz	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	8/8	
Miguel Lama	Miembro	P	E	P	E	-	-	-	-	-	-	-	2/4	
Luisa Ericka Pérez	Secretaria	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12	

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de mayo de 2025, mediante la Segunda Resolución, se designó la nueva composición del Comité donde el señor Miguel Lama fue sustituido por el señor Nicolás Díaz.

Los principales temas tratados en las reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos durante el ejercicio social 2025 incluyen:

- ◆ Seguimiento al perfil de riesgo del Banco y la adecuación de su capital, considerando las perspectivas estratégicas y el entorno del mercado.
- ◆ Seguimiento a la evolución, calidad del portafolio, y niveles de exposición al Riesgo de Crédito.
- ◆ Análisis de los indicadores regulatorios, internos, y Planes de Contingencia del Riesgo de Liquidez; factores de Riesgo de Mercado y su impacto en el requerimiento de capital.
- ◆ Análisis de los eventos de Riesgo Operacional y Gestión del Riesgo de Fraude.

Adicionalmente, el Comité revisó otros informes y propuestas de decisión que fueron sometidas a su consideración, en cumplimiento de la regulación vigente y en línea con las buenas prácticas de gestión de riesgos.

◆ 5.6.4 Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento dirige, a nivel estratégico, y supervisa la implementación y el funcionamiento del Programa de Cumplimiento de BANFONDESA, cuyo objetivo primordial es garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva; así como la adecuada gestión del cumplimiento regulatorio y el Servicio de Atención al Usuario (SAU), para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos derivados del uso indebido de los servicios, productos o canales de la entidad.

Así mismo, tiene la función de recomendar al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia la adopción y aplicación de políticas, procedimientos, y controles destinados a prevenir y mitigar delitos, infracciones, o transacciones prohibidas por la Ley y por las políticas internas de BANFONDESA.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el **Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento**, el cual establece que: *“estará conformado por cinco (5) miembros, con un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración, y debe ser presidido por un Miembro Externo Independiente.”*

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité de Cumplimiento es la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Juan Carlos Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Jesús Geraldo Martínez
Gerente de Legal	Miembro, con voz, pero sin voto	Ninoska Tobal
Directora de Cumplimiento	Secretaria, con voz, pero sin voto	Yamelin Guillén

Durante el año 2025, el Comité de Cumplimiento celebró 12 reuniones ordinarias. De todas las sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité que, posteriormente, se informaron por escrito al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

Cumplimiento

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Juan Carlos Ortiz	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Miguel Lama	Presidente Interino	P	E	P	E	-	-	-	-	-	-	-	-	2/4
Carlos Iglesias	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Jesús Geraldo Martínez	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Ninoska Tobal	Miembro	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Jennifer Pérez	Secretaria	P	E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1/2
Yamelin Guillén	Secretaria	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	10/10

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de mayo de 2025, mediante la Cuarta Resolución, se designó la nueva composición del Comité donde se integra como nuevo miembro el señor Carlos Iglesias; y, los señores Miguel Lama y Jennifer Pérez, Presidente Interino y Secretaria, fueron sustituidos por los señores Juan Carlos Ortiz y Yamelin Guillén, respectivamente. En adición, se hace constar que en los meses marzo-abril de 2025, la señora Yamelin Guillén asumió de manera interina las funciones de Secretaria del Comité.

En el ejercicio fiscal 2025 el Comité de Cumplimiento deliberó sobre temas importantes, tales como:

- ◆ Revisión de las tendencias regulatorias y en Prevención del Lavado de Activos del ejercicio anterior.
- ◆ Revisión de los informes sobre la función de cumplimiento y actualización de documentos.
- ◆ Seguimiento a la inspección de la Superintendencia de Bancos y a los informes relativos a la efectividad de la Debida Diligencia de clientes y nuevos productos.
- ◆ Revisión de la evaluación al proceso de Prevención del Lavado de Activos realizado por Auditoría Interna y sobre clientes no aptos.
- ◆ Seguimiento al estatus del proyecto Monitor Plus, entre otros.

◆ 5.6.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) gestiona la estructura del balance general (activos y pasivos) del Banco, recomienda las decisiones respecto al manejo apropiado y proactivo de las disponibilidades, liquidez, tasas de interés activas y pasivas, e inversiones; y supervisa la rentabilidad esperada de los instrumentos financieros de BANFONDESA.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Cristian Reyna
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Nicolás Díaz
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Gregorio Mejía
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Miembro, con voz, pero sin voto	Luisa Ericka Pérez
Vicepresidente de Finanzas y Administración	Secretario, con voz, pero sin voto	Ramón Marcelino

Durante el año 2025, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, sobre los cuales se informaba al Consejo de Administración en su reunión mensual.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Activos y Pasivos (ALCO)

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Cristian Reyna	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Nicolás Díaz	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Marina Ortiz	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
José Luis Rojas	Miembro	E	E	E	E	-	-	-	-	-	-	-	-	No aplica
Gregorio Mejía	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Luisa Ericka Pérez	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Ramón Marcelino	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12

Leyenda: **P:** Presente / **A:** Ausente / **E:** Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas, se precisa que en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 7 de mayo de 2025, se designó la nueva composición del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), mediante la Quinta Resolución, y se sustituyó como miembro al señor José Luis Rojas por el señor Nicolás Díaz.

Durante el año 2025, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) mantuvo su enfoque en diversificar las fuentes de fondos y aumentar los ahorros y depósitos del público, con la finalidad de disminuir la concentración en depositantes institucionales y conseguir mayor cantidad de captaciones de personas físicas. El dinamismo del mercado, en lo concerniente a la volatilidad de las tasas de interés y la liquidez en el sistema financiero, requirió mayor frecuencia de los análisis del Comité sobre las curvas de tasas en los boletines del Banco.

El Comité ALCO también realizó un seguimiento mensual a los Estados Financieros, a la ejecución del Presupuesto del año 2025, y realizó un monitoreo continuo de los indicadores financieros, situación de los competidores, de la liquidez, adecuación de capital, precios y gestión de la eficiencia operativa, a partir de la reducción de los costos y gastos. También, aumentó el seguimiento y gestión del portafolio de inversiones, así como los márgenes y costos de fondos.

◆ 5.6.6 Otros Comités Internos: Funciones y Asistencia

Comité de Ciberseguridad:

Conforme lo establecido en el **Reglamento Interno del Comité de Ciberseguridad** y el **Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información**, emitido por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 1 de noviembre de 2018, las funciones principales de este Comité son las siguientes:

- ◆ Evaluar y dar seguimiento a los planes y proyectos para el fortalecimiento de la gestión de la seguridad cibernética y de la información de la entidad.
- ◆ Requerir datos adicionales o informes particulares con el objetivo de profundizar el análisis de los temas planteados en el Comité.
- ◆ Diseñar lineamientos funcionales y mantener el Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, alineado con los objetivos estratégicos del Banco.
- ◆ Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
- ◆ Ratificar las decisiones sobre tratamiento de riesgos en coordinación con las áreas pertinentes, basándose en las recomendaciones del Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información.
- ◆ Someter al Consejo de Administración las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, para su aprobación.
- ◆ Comunicar al Consejo de Administración los resultados de las evaluaciones y valoraciones claves sobre seguridad cibernética.

- ◆ Realizar las actividades que le sean delegadas por el Consejo de Administración, e informar sobre los avances logrados, entre otros.

Actualmente, el Comité de Ciberseguridad está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Hernando Torres
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Ericka Pérez
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones	Miembro	Marcelo Di Marco
Asesor Externo	Miembro	Rodolfo Vander Horst
Gerente de Seguridad	Secretario, con voz, pero sin voto	Francisco Batista

Durante el año 2025, el Comité de Ciberseguridad celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba mensualmente al Consejo de Administración.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Ciberseguridad

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Hernando Torres	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Carlos Iglesias	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Jesús Geraldo Martínez	Miembro	P	P	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	4/4
Marcelo Di Marco	Miembro	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	P	E	10/12
Rodolfo Vander Horst	Miembro-Asesor	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Luisa E. Pérez	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Zuleima Román	Secretaria	P	P	P	P	E	-	-	-	-	-	-	-	4/5
Francisco Batista	Secretario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	P	P	P	3/3

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de mayo de 2025, mediante la Novena Resolución, se designó la nueva composición del Comité, donde el señor Jesús Geraldo Martínez fue sustituido por el señor Carlos Iglesias; y la señora Zuleima Román, ante la conclusión de sus funciones en el Banco, fue sustituida por el señor Francisco Batista. Durante los meses de agosto y septiembre de 2025, la función de Secretaria fue asumida de manera interina por la señora Luisa Ericka Pérez, Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos.

Los principales temas tratados en el Comité de Ciberseguridad fueron los siguientes: i) seguimiento al plan anual de ciberseguridad; ii) planteamiento y seguimiento a la estrategia de ciberseguridad (visibilidad); iii) gestión de parches y vulnerabilidades; iv) seguimiento a las mitigaciones de hallazgos identificados en las pruebas continuas de penetración (PenTest); v) implementación de mejoras de seguridad y análisis situacionales; vi) fortalecimiento de la cultura de ciberseguridad (simulacros de phishing); vii) seguimiento a la gestión funcional de la seguridad cibernética y de la información (indicadores de riesgo y desempeño); entre otros temas propios de la gestión.

Comité de Negocios:

El Comité de Negocios es la instancia creada por el Consejo de Administración para: i) velar por el cumplimiento de los Planes de Negocios frente a los lineamientos definidos en el Plan Estratégico; ii) aprovechar las oportunidades de negocios o definir nuevos negocios en los frentes: Comercial, Crediticio, Financiero, Calidad de Servicio y Tecnológico; e, iii) implementar medidas que logren maximizar la relación con los clientes.

Según lo establece el **Reglamento Interno del Comité de Negocios**, entre sus principales responsabilidades se destacan:

- ◆ Dar seguimiento a la gestión de negocios, asegurando un crecimiento sano y sostenible.
- ◆ Definir estrategias comerciales y de gestión, que colaboren con el correcto desarrollo de iniciativas, ecosistemas de valor y planes de acción, cumpliendo con las políticas de BANFONDESA y la regulación vigente.
- ◆ Presentar al Consejo de Administración propuestas de negocios y estrategias que fomenten la consolidación de las relaciones con clientes, el crecimiento, la diversificación, participación de mercado y otros aspectos relevantes, en el ámbito de su competencia.
- ◆ Identificar nuevas oportunidades para la creación de valor, y maximizar las iniciativas actuales y futuras en lo referente a la administración del activo, pasivos, servicios y cualquier otro ámbito, conforme a las operaciones permitidas.
- ◆ Evaluar y aprobar las mejoras a los productos o servicios propuestos por las diferentes áreas del Banco, para su desarrollo, comercialización e implementación.

Actualmente, el Comité de Negocios está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo	Presidente	Gregorio Mejía
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Martinus A. Toonen (Armand)
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Nicolás Díaz
Vicepresidente de Finanzas y Administración	Miembro	Ramón Marcelino
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Miembro, con voz sin voto	Luisa Ericka Pérez
Vicepresidente Senior de Negocios	Secretario, con voz, pero sin voto	Roberto Gallardo

Durante el año 2025, el Comité de Negocios celebró 12 reuniones ordinarias, aunque de manera extraordinaria se reunía a requerimiento para aprobar crédito, hasta el 7 de mayo de 2025, ya que en la sesión extraordinaria que celebró el Consejo de Administración en esa fecha se designó la composición del Comité de Crédito y éste asumió dicha responsabilidad; de todas las sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados que fueron, posteriormente, informados al Consejo de Administración en sus reuniones mensuales.

En dichas sesiones se trataron los temas definidos en el plan de trabajo, con un alcance tanto estratégico como operativo, que aportaron significativamente a cumplir con los indicadores del negocio, y se presentaron iniciativas nuevas que ayudaron a la sostenibilidad del Banco.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Negocios

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Gregorio Mejía	Presidente	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Juan Carlos Ortiz	Miembro	P	P	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	4/4
Martinus A. Toonen (Armand)	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Nicolás Díaz	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Carlos Iglesias	Miembro	P	P	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	4/4
Ramón Marcelino	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Luisa Ericka Pérez	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	11/12
Eddy Pérez	Secretario	P	P	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	4/4
Roberto Gallardo	Presidente/ Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se indica que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de mayo de 2025 se designó la nueva composición del Comité de Negocios, sustituyendo a los señores Carlos Iglesias y Juan Carlos Ortiz por los señores Martinus Anne Toonen (Armand) y Nicolás Díaz, en su calidad de Miembros; se sustituyó como Presidente al señor Roberto Gallardo por el señor Gregorio Mejía, y el señor Gallardo fue designado como Secretario del Comité.

Comité de Crédito:

El Comité de Crédito es la instancia responsable de conocer y aprobar los créditos hasta el límite establecido trimestralmente en el Modelo de Autonomía de Aprobación de Crédito, el cual es actualizado por la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos en base a los niveles de riesgos de las Sucursales, así como de sus Oficiales de Negocios de manera individual.

Según lo establece el **Reglamento Interno del Comité de Crédito**, entre sus principales responsabilidades se destacan:

- ◆ Evaluar las solicitudes crediticias recibidas, tanto para clientes nuevos como existentes, en base a las políticas establecidas por BANFONDESA.
- ◆ Velar por el fiel cumplimiento de las políticas de crédito establecidas por el Banco.
- ◆ Dar seguimiento al cumplimiento de las metas operativas del Banco y a los indicadores de calidad de la cartera de préstamos, niveles de provisiones, así como a los planes de acción sobre créditos deteriorados.
- ◆ Asegurar que las decisiones estén en línea con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y con la regulación vigente, y documentar las excepciones, según aplique.
- ◆ Asegurar que la estrategia crediticia esté alineada con el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- ◆ Evaluar los cambios solicitados por los clientes a las facilidades de crédito ya emitidas.
- ◆ Sugerir al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) jornadas de revisiones masivas de tasas motivados en el comportamiento del mercado.
- ◆ Recomendar al Consejo de Administración las operaciones de crédito que superan el monto establecido.
- ◆ Otras funciones que autorice el Consejo de Administración.

Actualmente, el Comité de Crédito está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Vicepresidente Senior de Negocios	Presidente	Roberto Gallardo
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Gregorio Mejía
Vicepresidente de Finanzas y Administración	Miembro	Ramón Marcelino
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Miembro, con voz sin voto	Luisa Ericka Pérez
Vicepresidente de Negocios	Secretario, con voz, pero sin voto	Eddy Pérez

Durante el año 2025, el Comité de Crédito celebró 7 reuniones ordinarias, ya que de manera extraordinaria se reúne a requerimiento, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos y temas abordados que fueron oportunamente informados al Consejo de Administración en sus reuniones mensuales.

En dichas sesiones se trataron los temas siguientes: I) seguimiento mensual a los resultados operativos por regiones y a nivel nacional; ii) conocimiento y análisis de campañas para promover la productividad del equipo de Negocios; iii) evaluación y seguimiento a los planes de trabajo orientados a potenciar las captaciones de recursos a través de las Sucursales y la fuerza de ventas; iv) seguimiento al cumplimiento de las expectativas financieras de la institución; v) perspectivas de inversión en las distintas regiones y su impacto en la economía local; vi) iniciativas y estrategias que apoyen al crecimiento de la cartera, a la mejora de la calidad y a la reducción de pérdidas por castigo de cartera; y, vii) seguimiento a los planes de trabajo de las distintas regiones, evaluación de las herramientas y aplicaciones tecnológicas puestas a disposición de los Oficiales de Negocios para incrementar la productividad y la eficiencia en la gestión de sus carteras.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Crédito

Nombre	Posición	Asistencia							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
Roberto Gallardo	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	7/7
Ramón Marcelino	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	7/7
Luisa Ericka Pérez	Miembro	P	P	P	P	P	P	A	6/7
Gregorio Mejía	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	7/7
Eddy Pérez	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	7/7

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Con relación a la asistencia de los miembros del Comité de Crédito a las sesiones ordinarias, se precisa que la designación oficial de este Comité se realizó en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada en fecha 7 de mayo de 2025.

Comité de Tecnología:

Las responsabilidades del Comité de Tecnología se encuentran establecidas en el **Reglamento Interno del Comité**. Entre sus principales funciones están las siguientes:

- ◆ Revisar y aprobar el Plan Estratégico de Tecnología, vigilando que esté en concordancia con el Plan Estratégico del Banco y a las tendencias tecnológicas del mercado.
- ◆ Conocer el desempeño de los servicios de Tecnología de la Información, y recomendar actividades que contribuyan a un mayor cumplimiento de los niveles de servicio.
- ◆ Liderar los procesos de innovación tecnológica del Banco, proponiendo soluciones que conlleven a altos niveles de digitalización, operación y seguridad.
- ◆ Presentar mensualmente al Consejo de Administración el estado de la gestión e información sobre cambios significativos.

Actualmente, el Comité de Tecnología está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Hernando Torres
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Martinus A. Toonen (Armand)
Vicepresidente Ejecutivo	Miembro	Gregorio Mejía
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Ericka Pérez
Vicepresidente de Finanzas y Administración	Miembro	Ramón Marcelino
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones	Secretario, con voz, pero sin voto	Marcelo Di Marco

Durante el año 2025, el Comité de Tecnología celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba mensualmente al Consejo de Administración.

Los principales temas que fueron tratados durante el 2025 en dicho Comité fueron los siguientes: i) actualización del Plan de TI para el periodo 2024–2027; ii) seguimiento a la ejecución de las acciones relacionadas a la estrategia de TI para el año 2025; iii) definición y revisión del avance en el proceso de Innovación Tecnológica, principalmente desde el punto de vista digital; iv) seguimiento a los proyectos de mayor impacto en el logro de los objetivos estratégicos del Banco; v) conocimiento de las inversiones y renovaciones de los contratos vigentes de tecnología; vi) seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos de TI; vii) conocimiento de los incidentes relevantes en la operación tecnológica y de los indicadores de gestión de operaciones, de desarrollo, y requerimientos de usuarios; viii) conocimiento de los hallazgos identificados en las Auditorías de TI y cómo fueron mitigados; y, ix) conocimiento de los cambios regulatorios y de mercado con implicaciones tecnológicas.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Tecnología

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Hernando Torres	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Martinus A. Toonen (Armand)	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	P	8/8
Gregorio Mejía	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Luisa Ericka Pérez	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Ramón Marcelino	Miembro	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Roberto Gallardo	Miembro	P	P	P	P	-	-	-	-	-	-	-	-	4/4
Marcelo Di Marco	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12

Legenda: **P**: Presente / **A**: Ausente / **E**: Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de mayo de 2025 se decidió sustituir al señor Roberto Gallardo por el señor Martinus Anne Toonen (Armand), como miembro.

Comité de Planificación y Desarrollo:

Las responsabilidades del Comité de Planificación y Desarrollo se encuentran establecidas en el Reglamento Interno de dicho Comité. No obstante, se indican como sus principales funciones las siguientes:

- ◆ Revisar y aprobar el Plan Estratégico de BANFONDESA; valorando, proponiendo y/o aprobando las modificaciones al Plan Estratégico, Plan de Iniciativas y Proyectos.
- ◆ Recomendar acciones que apunten a un mayor cumplimiento de los niveles de servicio en los canales presenciales y no presenciales.
- ◆ Recibir y valorar el informe periódico de seguimiento a los indicadores de cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico y su conjunto de Iniciativas.
- ◆ Aprobar los planes de implementación de mejoras tanto a productos existentes como a nuevos productos, así como las estrategias de lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- ◆ Aprobar las estrategias de mercadeo globales o dirigidas a productos y/o segmentos específicos.
- ◆ Orientar, valorar y aprobar las propuestas de procesos de innovación, inteligencia de negocios, mejora continua, y transformación en la organización.

- ◆ Presentar mensualmente al Consejo de Administración el estado de la gestión e información sobre cambios significativos.

Actualmente, el Comité de Planificación y Desarrollo está compuesto por los siguientes Miembros:

Cargo	Función	Miembro
Vicepresidente Ejecutivo	Presidente	Gregorio Mejía
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Hernando Torres
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Martinus A. Toonen (Armand)
Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad	Miembro	Delia Olivares
Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos	Miembro	Luisa Ericka Pérez
Vicepresidente de Finanzas y Administración	Miembro	Ramón Marcelino
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones	Miembro	Marcelo Di Marco
Vicepresidente Senior de Negocios	Secretario, con voz, pero sin voto	Roberto Gallardo

Durante el año 2025, el Comité de Planificación y Desarrollo celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre los acuerdos adoptados y los requerimientos del Comité, de los cuales se informaba mensualmente al Consejo de Administración.

Los principales temas que fueron tratados en dicho Comité fueron los siguientes:

- ◆ Resultados 2025 y Plan de Trabajo 2025.
- ◆ Avances Proyecto Transformación Digital y Cultural.
- ◆ Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Planificación y Desarrollo 2025.
- ◆ Lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- ◆ Estadísticas de los canales y Tarjeta de Débito.
- ◆ Estrategia comercial de la Cuenta de Ahorro Ágil.
- ◆ Avances en alianzas estratégicas.
- ◆ Estatus de las iniciativas de Canales y Medios de Pago.
- ◆ Análisis de Microseguros.

◆ Aprobación de Fichas de Productos.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

Planificación y Desarrollo

Nombre	Posición	Asistencia												Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Gregorio Mejía	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Hernando Torres	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Martinus A. Toonen (Armand)	Miembro	-	-	-	-	P	P	P	P	P	P	P	8/8	
Luisa Ericka Pérez	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12	
Marcelo Di Marco	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12	
Delia Olivares	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12	
Ramón Marcelino	Miembro	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12	
Roberto Gallardo	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12	

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa /

Respecto a las asistencias reportadas precedentemente, se precisa que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 7 de mayo de 2025 se designó al señor Martinus Anne Toonen (Armand), como nuevo Miembro de este Comité.

◆ 5.7 Evaluación de Desempeño del Consejo de Administración

La evaluación para el 2025 del Consejo de Administración de BANFONDESA fue realizada nuevamente por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de mejorar la efectividad de dicho órgano de administración.

Para la evaluación del Consejo de Administración cada miembro del Consejo completó su evaluación utilizando el “Formulario de Evaluación del Consejo 2025”, el cual considera 32 criterios que están alineados a las mejores prácticas para optimizar la efectividad de un Consejo de Administración. El proceso culminó con la tabulación de los resultados y la formulación de un plan de fortalecimiento para seguir mejorando la efectividad del Consejo.

Evaluación de los Consejeros

La evaluación de los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA para el año 2025 también fue realizada nuevamente por la firma de consultoría Moonshot Advisory.

El proceso de evaluación de desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se llevó a cabo aplicando una metodología de evaluación de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó cuatro etapas:

- ◆ **Etapa 1: Autoevaluación:** Cada miembro del Consejo de Administración completó su evaluación utilizando el “Formulario de Autoevaluación de Consejeros”, el cual considera 34 criterios que están alineados a las mejores prácticas para garantizar la efectividad de un Consejero.
- ◆ **Etapa 2: Evaluación de Compañeros (Peer to Peer- Persona a Persona):** Cada Miembro del Consejo realizó una evaluación individual de sus compañeros. La evaluación entre compañeros fue diseñada para comparar las diferencias existentes entre la valoración de un Consejero sobre su propia gestión versus la de sus compañeros al respecto, de manera que se pueda ofrecer eficazmente la opinión y retroalimentación al pleno del Consejo de Administración.
- ◆ **Etapa 3: Planes de Mejoras:** El equipo de Moonshot Advisory, luego de presentar al Comité de Nombramientos y Remuneraciones y al Presidente del Consejo de Administración los resultados obtenidos en las etapas precedentes, completó un plan de mejora individual para cada Consejero, en el cual se abordan las principales prioridades de desarrollo de la persona en cuestión. Con ese fin, se utilizó el mismo Formulario de Autoevaluación de Consejeros, para establecer cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.
- ◆ **Etapa 4: Sesiones de Retroalimentación:** El equipo de Moonshot Advisory, junto con el Presidente del Consejo de Administración, realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre las prioridades de desarrollo identificadas en la autoevaluación y las indicadas en los Planes de Mejoras de Moonshot Advisory, así como el desempeño de cada Consejero comparado con los roles y responsabilidades descritos en el **Manual de Gobierno Corporativo** y en el **Reglamento Interno del Consejo de Administración** del Banco.

Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo y la efectividad del Consejo a nivel general, se documentaron los resultados de la sesión, y los puntos de mejoras identificados.

En este sentido, se completaron un total de nueve (9) autoevaluaciones; nueve (9) evaluaciones de los Miembros (Persona a Persona) y nueve (9) evaluaciones independientes de Moonshot Advisory; ocho (8) sesiones de retroalimentación entre Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo y los evaluados.

De igual manera, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones efectuó un informe de evaluación, que es complementario al realizado por la firma de consultoría Moonshot Advisory, donde se evaluó el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan los Miembros del Consejo, y sus asistencias a las sesiones; cuyos resultados fueron **“Aceptable”** y **“Con un desempeño efectivo”**, conforme a los indicadores de desempeño definidos en el Marco de Supervisión Basada en Riesgos, emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

◆ 5.7.1 Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero-abril 2025, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Vicepresidentes y Directores de Áreas) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las que se elaboraron los planes de desarrollo para cada funcionario, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, las cuales sirvieron de base tanto para la estructuración del Plan de Capacitación, como la actualización del Plan de Carrera y el Plan de Sucesión de BANFONDESA.

El resultado promedio de la evaluación de desempeño fue de **95%**, correspondiente a un nivel **“Excelente”**, en línea con las expectativas y comparando positivamente respecto del 89% del año anterior.

◆ 5.7.2 Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2025, el Consejo de Administración evaluó a todos los Comités de Apoyo. Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes: i) Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los miembros; ii) actas de las sesiones para asegurar que las decisiones se documenten adecuadamente; iii) reportes al Consejo de Administración, para garantizar el cumplimiento de la obligación de informar; y iv) la ejecución de los Planes Anuales establecidos y aprobados para dichos Comités durante el año 2025.

También, con el apoyo de Moonshot Advisory, se realizó una autoevaluación de cada Comité por parte de sus Miembros, con la finalidad de evaluar su efectividad e identificar oportunidades de mejora.

Los aspectos evaluados con dicha firma externa de consultoría fueron los siguientes:

- i) Si el Comité tiene el número suficiente de miembros, experiencia y antecedentes necesarios para cumplir con todos los aspectos de su Reglamento; ii) Si el Comité está cumpliendo adecuadamente con lo establecido en su Reglamento; iii) Si el Comité propone recomendaciones útiles para ayudar al Consejo de Administración a tomar mejores decisiones y hacer que las reuniones del Consejo sean más eficientes y efectivas; iv) Si todos los miembros del Comité participan activamente y contribuyen a la toma de decisiones; v) Si la interacción de los Miembros del Comité, tanto durante como fuera de las reuniones, es positiva y productiva; vi) Si la agenda y los materiales se proporcionan con suficiente antelación a las reuniones del Comité, y además, son claros y suficientes; vii) Si los Miembros del Comité están adecuadamente preparados para las reuniones y acceden de manera recurrente al Portal del Consejo de Administración; y, viii) Si el Presidente del Comité está cumpliendo adecuadamente su función de liderazgo.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: “Fuerte”, “Aceptable”, “Necesita Mejorar” y “Débil”, conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se detalla a continuación:

Comité	Indicador de Desempeño Alcanzado
Comité de Auditoría	Fuerte
Comité de Nombramientos y Remuneraciones	Fuerte
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Fuerte
Comité de Cumplimiento	Fuerte
Comité de Negocios	Fuerte
Comité de Créditos	Fuerte
Comité de Planificación y Desarrollo	Fuerte
Comité de Tecnología	Fuerte
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	Fuerte
Comité de Ciberseguridad	Fuerte

◆ 5.8 Resumen de las Principales Asesorías Externas Recibidas por el Consejo de Administración

Durante el ejercicio social 2025, el Consejo de Administración de BANFONDESA recibió asesoría de Moonshot Advisory en temas relacionados a Gobierno Corporativo, evaluación de desempeño de los Consejeros y Comités Internos; y, en la evaluación de cada una de las reuniones mensuales que celebra dicho órgano de administración.

6. Auditoría Interna y Externa

◆ 6.1 Auditoría Interna

BANFONDESA dispone de un Departamento de Auditoría Interna que, conforme a lo indicado en la Circular SB Núm. 009/12 sobre el “Instructivo Para la Función de Auditoría Interna”, provee a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración una revisión independiente, una evaluación objetiva sobre la calidad y efectividad del control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo. Esta instancia reporta directamente al Comité de Auditoría.

El Departamento de Auditoría Interna se fundamenta en las regulaciones establecidas por los organismos reguladores/ supervisores y normativas internas del Banco para la ejecución de sus funciones. Estas regulaciones definen el marco de actuación, responsabilidades y procedimientos que garantizan la independencia, objetividad y eficacia de la función de auditoría interna, asegurando así el fortalecimiento del sistema de control interno y la transparencia en la gestión institucional.

La función de Auditoría Interna de BANFONDESA, como tercera línea de defensa, realizó las siguientes actividades en el año 2025, las cuales cumplieron con las normativas regulatorias/ internas que le son exigidas como instancia y contribuyeron significativamente en la mitigación de los riesgos y fortalecimiento de los procesos en el Banco:

- ◆ Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna contentivo de las actividades a efectuar en el período fiscal 2025, que fue presentado ante el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración para su aprobación.
- ◆ Cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la Función de Auditoría en las diferentes normativas regulatorias: Circular Núm. 009/12 sobre la Función de Auditoría Interna, Reglamento de Gobierno Corporativo, Reglamento para Auditorías Externas, Circular Núm. 003/15 sobre Control Interno, entre otros.
- ◆ Seguimiento mensual a los hallazgos reportados por Auditoría Interna, Auditoría Externa, y la Superintendencia de Bancos, y poner en conocimiento del estatus de estos al Comité de Auditoría, Consejo de Administración y la Alta Gerencia.
- ◆ Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos, contribuyendo a la identificación y análisis de riesgos operativos, reputacionales, financieros, tecnológicos, ciberseguridad, a través de los trabajos de auditoría efectuados.

- ◆ Fortalecimiento de los procesos que se llevan a cabo en las Sucursales del Banco a través de la comunicación de aspectos de Negocios/Operativos.
- ◆ Atención oportuna a los requerimientos de auditoría solicitados, garantizando evaluaciones efectivas en procesos críticos.
- ◆ Fortalecimiento de los procesos claves del negocio que interactúan con la tecnología, generando recomendaciones técnicas y de control en base a las diferentes Auditorías realizadas a los procesos tecnológicos que se llevaron a cabo.
- ◆ Fortalecimiento del control interno tecnológico, evaluando controles automatizados, accesos y configuraciones que soportan los procesos críticos del negocio.
- ◆ Verificación mensual de la integridad de la información financiera de la institución, examinando la correcta aplicación de los criterios contables en base a las exigencias normativas.
- ◆ Apoyo y monitoreo en los requerimientos solicitados por los Auditores Externos en la realización de los trabajos contratados, tales como: Auditoría Financiera, Auditoría de Prevención del Lavado de Activos, correspondientes al cierre del año 2024 y al ejercicio fiscal 2025, informe anual sobre precios de transferencias y elaboración del DIOR, exigido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- ◆ Revisión y actualización de las normativas internas del Departamento de Auditoría Interna.

Al cierre del período fiscal 2025, el Departamento de Auditoría Interna contribuyó a cumplir con los objetivos estratégicos mediante las evaluaciones, revisiones de los procedimientos, y de los procesos que realiza durante todo el año a nivel financiero, operativo, regulatorio, de gestión, de seguimiento, tecnología y seguridad.

También llevó a cabo la Autoevaluación de la Función de Auditoría Interna, basada en el Marco de Supervisión Basado en Riesgos emitido por la Superintendencia de Bancos, para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna para dicho período, a las normativas de la Superintendencia de Bancos, y a los procedimientos internos; y, evaluó la eficacia y el correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que fueron objeto de análisis, ya que se realizaron 72 trabajos de auditoría in situ relacionados a Sucursales.

En adición, se efectuaron 76 trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros, evaluaciones de tecnología y seguridad de la información; y otros trabajos especiales solicitados al Departamento.

A continuación, se presenta un resumen que refleja la cantidad de trabajos realizados:

Tipos de Auditoría	Cantidad
Auditorías Sucursales	72
Auditorías Cumplimiento	10
Auditorías Financieras	16
Auditorías Gestión y Seguimiento	22
Auditorías Tecnología de la Información y Seguridad	8
Otros Trabajos	20
TOTAL	148

Durante el año 2025, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración fueron debidamente informados, mediante actas, sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA, conforme a su Plan Anual, del seguimiento brindado a cada uno de los hallazgos resultantes de las auditorías efectuadas a través de los planes de acción implementados por las áreas, y de otros asuntos relacionados con esta función.

◆ 6.2 Auditoría Externa

El Comité de Auditoría de BANFONDESA desempeñó un rol esencial en la supervisión y coordinación de los procesos vinculados a las Auditorías Externas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos en el Reglamento para Auditorías Externas. En este sentido, el Comité garantizó que la selección de la firma auditora se realizara bajo criterios de independencia, idoneidad técnica, y experiencia comprobada, velando por la transparencia y objetividad en la contratación.

Al respecto, se precisa que la firma KPMG ha brindado sus servicios de auditoría desde el inicio de las operaciones del Banco; y ha participado en los concursos que se realizan cada tres (3) años en BANFONDESA para la contratación y selección del servicio de la Auditoría Financiera Externa, cuyos resultados son evaluados por una comisión interna del Banco, posteriormente presentados al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración y finalmente a la Asamblea de Accionistas. En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA realizada el 25 de abril de 2025, los Accionistas aprobaron la contratación de la Firma KPMG como Auditores Externos para el período 2025.

En cada ocasión que la firma KPMG ha sido seleccionada, BANFONDESA ha cumplido con lo dispuesto en las normativas regulatorias relativas a la rotación del socio responsable y del equipo de trabajo asignado a la auditoría externa.

A su vez, el Comité revisó, aprobó el alcance, y el plan de trabajo propuesto por la firma de Auditoría Externa en el ejercicio 2025, asegurando que los aspectos significativos de la institución fueran debidamente evaluados y que los procedimientos aplicados se ajustaran a las normativas vigentes. Durante el desarrollo de la auditoría se dio seguimiento a la ejecución de los trabajos, al cumplimiento de los plazos acordados en la carta convenio, así como la entrega oportuna y con calidad de los entregables establecidos.

En los meses de marzo y abril de 2025, los miembros del Comité de Auditoría conocieron los resultados de los Estados Financieros Auditados, los Estados Financieros Consolidados con su Casa Matriz, la Carta a la Gerencia, y otros informes contratados como parte de los servicios prestados por la firma KPMG. Estas informaciones fueron oportunamente presentadas en las sesiones del Consejo de Administración.

También el Comité de Auditoría, con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna, elaboró el Informe de Evaluación de la Eficacia de la Auditoría Externa al corte fiscal 2024, en el cual se comunicó que la firma externa realizó la auditoría en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría y en el Reglamento para Auditorías Externas. Se constató, además, que la firma siguió el Plan de Auditoría previsto para los períodos 2024-2025 y cumplió con los plazos establecidos.

Como parte de su rol, el Comité de Auditoría se ha asegurado del cumplimiento de los siguientes aspectos: i) que la información financiera del año fiscal 2025 fuera presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; ii) brindar seguimiento a los requerimientos solicitados por los Auditores Externos; y a las oportunidades de mejora comunicadas por los Auditores Externos, a los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos, entre otros.

7. Aspectos Administrativos y Financieros

◆ 7.1 Estructura de Gestión de la Sociedad

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, basados en la evaluación de su formación profesional, competencias técnicas, integridad, trayectoria y experiencia general vinculada con la actividad financiera, y microfinanciera en particular. La designación de dichos ejecutivos es oportunamente informada a la Superintendencia de Bancos, a través de los canales establecidos por la normativa vigente.

El literal a), del artículo 4 del **Reglamento de Gobierno Corporativo** dictado por la Junta Monetaria, en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia: “...*los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...*”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Puesto
Cristian Reyna	Presidente Ejecutivo
Gregorio Mejía	Vicepresidente Ejecutivo
Roberto Gallardo	Vicepresidente Senior de Negocios
Ramón Marcelino	Vicepresidente de Finanzas y Administración
Marcelo Di Marco	Vicepresidente de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Vicepresidente de Gestión del Talento, Cultura y Sostenibilidad
Luisa Ericka Pérez	Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos
Eddy Pérez	Vicepresidente de Negocios Cibao, Atlántico y Norte
Joffre Santiago Venegas	Vicepresidente de Negocios Metro, Sur y Este
Yamelin Guillén	Directora de Cumplimiento
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Érika Estrella	Directora de Auditoría Interna

Estos funcionarios fueron designados por el Consejo de Administración en las fechas siguientes: 29 de diciembre de 2014, 17 de septiembre de 2019, 7 de agosto de 2024, 17 de septiembre de 2024, 19 de noviembre de 2024, 18 de febrero de 2025, y 21 de octubre de 2025, respectivamente.

◆ 7.2 Estados Financieros Auditados 2025 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, BANFONDESA tenía Activos Totales ascendentes a RD\$17,822,026,593; los Pasivos Totales alcanzaron un monto de RD\$14,783,991,095, para un Patrimonio Neto de RD\$3,038,035,498. Las Utilidades Netas después de impuestos ascendieron a RD\$581,334,534.

◆ 7.3 Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones

BANFONDESA cerró el período fiscal 2025 con un Índice de Solvencia de 18.33%; la liquidez a los 30,60 y 90 días estuvo en 235.15%, 297.52% y 344.33%, respectivamente, muy por encima de lo establecido por la normativa vigente.

Las Captaciones Totales del Banco crecieron un 27%, alcanzando la suma de RD\$12,708 millones; y la Cartera de Crédito Neta ascendió a RD\$12,194 millones, para un aumento porcentual del 13% con relación al cierre fiscal 2024.

El Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 19.14%; y el Retorno sobre Activos Promedio (ROA) alcanzado fue de 3.26%.

◆ 7.4 Principales Inversiones Realizadas

Las principales inversiones realizadas por BANFONDESA durante el año 2025 fueron las siguientes:

- ◆ Migración tecnológica a los servicios de almacenamiento en la nube.
- ◆ Reforzamiento de la Ciberseguridad.
- ◆ Apertura de la Sucursal PUCMM, extensión Santiago.
- ◆ Remodelación de las Sucursales Navarrete, San Pedro de Macorís y Oficina Corporativa Santo Domingo.
- ◆ Instalación de paneles solares en las Sucursales de Villa Hermosa y Azua.
- ◆ Instalación y adecuación del aula para la Escuela CREE en Casa FONDESA.

- ◆ Nueva versión de los canales digitales **BANFONDESA en Línea** y **BANFONDESA Móvil**.
- ◆ Mejoras a la Cuenta 100% digital de ahorros - **Cuenta de Ahorros Ágil**.
- ◆ Actualización tecnológica de la herramienta **PERSONAS BANFONDESA**.
- ◆ Nuevos servicios de remesas **PagaChat** y Mesa de Divisas.
- ◆ Nuevo aplicativos automatizados para la gestión del portafolio de inversiones.
- ◆ Nueva versión del Core Bancario ABANKS, incluyendo la incorporación de una nueva versión e interfaz con nuevos productos y servicios.
- ◆ Mejoramiento y actualización de la infraestructura de comunicaciones, seguridad, y equipos operativos en todas las Sucursales.
- ◆ Implementación de nuevos servidores e infraestructura en general, para soportar los productos y servicios actualizados e implementados en 2024.
- ◆ Atención de mejoras y actualización de las aplicaciones dirigidas a los proyectos digitales del banco y cumplimientos regulatorios.
- ◆ Adquisición del software de Gestión Humana, SPN, y la Plataforma de la Escuela Virtual CREE, Moodle.
- ◆ Asesorías en Canales, Tecnología, Ciberseguridad y Negocios.

◆ 7.5 Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés, y de liquidez.

El Banco mantiene un buen control del riesgo de liquidez y de crédito, ya que el primero ha sido gestionado históricamente de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera, porque el balance promedio de préstamos en BANFONDESA es de RD\$96,800 y el 98% de la cartera de crédito está clasificada A y B.

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo en el calce de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido satisfactorio.

◆ 7.6 Desempeño Financiero

En el año 2025, BANFONDESA tuvo un excelente desempeño en términos de calidad de activos y capitalización (Provisión de Cartera y Solvencia) en comparación con el año 2024, como se muestra a continuación:

Indicadores		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Rentabilidad	ROA	3.26%	3.94%
	ROE	19.14%	22.18%
	Costo / Ingreso (Eficiencia Operativa)	74.73%	73.30%
Calidad de Activos	Cartera Vencida / Cartera Bruta	1.70%	1.55%
	Provisión Cartera / Cartera Bruta	2.73%	2.52%
	Provisión / Cartera Vencida	160.13%	163.68%
Capitalización	Índice de Solvencia	18.33%	17.33%
	Patrimonio / Activos Totales	17.05%	17.84%
	Pasivo / Patrimonio	4.87%	4.61%



◆ 7.7 Calificación de Riesgos

En julio del año 2025, Feller Rate calificó la solvencia de BANFONDESA en “A”; y revisó la **Perspectiva de Estable a Positiva**. Asimismo, calificó en “A” el Bono Sostenible emitido en este ejercicio social (Ver Anexo IV).

◆ 7.8 Sucursales: Localidades

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de 65 Sucursales, ubicadas en las regiones Norte (47), Este (8), Sur (4) y Santo Domingo (6). Se anexan al presente informe la lista de las localidades donde se encuentran ubicadas y el Código Alfanumérico que fue asignado por la Superintendencia de Bancos para fines de operación (Anexo I), así como un mapa señalando la ubicación de dichas Sucursales (Anexo II).

BANFONDESA también tiene presencia a través de 74 Subagentes Bancarios Propios en las siguientes provincias y distritos: Azua (1), Dajabón (2), Distrito Nacional (1), Duarte (5), El Seibo (3), Espaillat (2), Hato Mayor (1), La Altagracia (3), La Romana (3), La Vega (7), María Trinidad Sánchez (4), Monseñor Nouel (1), Monte Cristi (3), Monte Plata (2), Peravia (6), Puerto Plata (5), Samaná (3), San Cristóbal (1), San José de Ocoa (1), San Juan de la Maguana (3), San Pedro de Macorís (1), Sánchez Ramírez (1), Santiago (8), Santiago Rodríguez (1), Santo Domingo (3), y Valverde (3). (Ver Anexo II).

8. Operaciones Vinculadas

◆ 8.1 Operaciones entre la Sociedad, los Accionistas y los Miembros del Consejo de Administración

BANFONDESA aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02 (artículo 47, literales a y b), los Reglamentos e Instructivos que la complementan, y lo establecido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas, y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

En ese sentido, con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con miembros del Consejo de Administración, administradores, empresas, o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a sus clientes; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes, respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- ◆ 10% del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica, o grupo de riesgo; y,
- ◆ Dicho límite de 10% podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango, o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al 50% de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del Banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2025, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.



9. Informe sobre la Gestión del Riesgo

El Marco de Gestión Integral de Riesgos abarca todos los riesgos a los que se expone la entidad para el logro de sus objetivos. Este marco está compuesto por políticas, procedimientos, estrategias, y metodologías establecidas en documentos específicos por tipo de riesgo, que son actualizados y aprobados conforme a los procedimientos internos de documentación dispuestos por el Consejo de Administración.

El modelo de gestión adoptado se alinea con el Modelo de Tres Líneas de Defensa, asegurando que su implementación sea coherente y proporcional a la naturaleza, tamaño, complejidad, y perfil de riesgo del Banco.

La Primera Línea de Defensa está conformada por las unidades funcionales y de Negocios, que son generadores primarios, propietarias del riesgo y responsables de identificar, evaluar y gestionar los riesgos asumidos de acuerdo con las políticas, buscando minimizar su exposición e impacto.

La Segunda Línea de Defensa está constituida por la función independiente de Gestión de Riesgos, encargada de establecer el marco de gestión y supervisar los procesos de identificación, medición, monitoreo, y reporte de riesgos. En esta línea se incluye también la función de Cumplimiento, responsable de supervisar la adecuada aplicación y cumplimiento de la regulación vigente.

La Tercera Línea de Defensa corresponde a la función de Auditoría Interna, responsable de realizar evaluaciones independientes para verificar la eficacia del marco de gestión y su correcta aplicación, asegurando que las acciones de la primera y segunda línea sean consistentes con las políticas y procedimientos vigentes.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce como una cuarta línea de defensa a la gestión de la Superintendencia de Bancos y de los Auditores Externos, quienes, a través de sus evaluaciones y la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, aportan una perspectiva adicional sobre el esquema de control, gestión y supervisión.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como órgano máximo de dirección y supervisión, es responsable de aprobar y mantener la estrategia de gestión de riesgos, garantizando la adecuación de los procesos de control y vigilancia frente a los riesgos a los que se expone el Banco.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos tiene como función principal apoyar al Consejo de Administración en la supervisión y control de los riesgos del Banco, garantizando la efectividad de la gestión integral de riesgos, así como su alineación con los objetivos y estrategias aprobadas.

La Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos es responsable de dirigir y supervisar, con independencia funcional, el proceso de gestión integral de riesgos, asegurando la adecuada implementación y funcionamiento del marco de gestión de riesgos, así como la observancia del apetito, los límites de riesgo y de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, en cumplimiento de la regulación aplicable.

Descripción de las políticas de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Las estrategias, políticas y procesos de gestión integral de riesgos se aplicaron de manera consistente durante el ejercicio, conforme a los lineamientos establecidos en los manuales de políticas, procedimientos, e instructivos documentados por tipos de riesgos, fundamentados en las disposiciones de la regulación vigente y en recomendaciones de buenas prácticas de gestión de riesgos.

En cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos se elaboraron informes y reportes periódicos sobre los niveles de riesgos asumidos, el grado de exposición frente a los límites aprobados, y la evolución de los principales indicadores de riesgos. Asimismo, se realizaron evaluaciones de riesgos asociadas a nuevos productos, servicios y sistemas, conforme a los procesos internos y a las disposiciones de la regulación vigente. Dichos informes fueron sometidos para el análisis del Comité de Gestión Integral de Riesgos de manera oportuna, previo a su presentación para conocimiento, seguimiento, o aprobación del Consejo de Administración, según fuere el caso.

Factores de riesgo en balance y fuera del balance, y materialización de riesgos durante el ejercicio

En su calidad de banco de ahorro y crédito, BANFONDESA enfrenta los riesgos propios de la intermediación financiera. En función de su naturaleza, tamaño, complejidad y modelo de negocio, los riesgos considerados relevantes, por su mayor incidencia sobre el capital son el riesgo de crédito, riesgo de tasas de interés, y riesgo operacional.

Los factores de riesgo en balance se asocian principalmente a la composición y calidad de la cartera de créditos, la estructura de fondeo, la gestión de liquidez, y la sensibilidad del balance frente a variaciones de tasas de interés y el tipo de cambio.

Por su parte, los factores de riesgo fuera de balance derivan de compromisos crediticios, líneas de crédito aprobadas y no desembolsadas, así como de contingencias operativas, legales y regulatorias propias de la actividad financiera. Durante el ejercicio, estas exposiciones fueron gestionadas conforme a las políticas y límites establecidos, manteniéndose bajo monitoreo permanente y sin registrarse eventos que generaran impactos materiales adicionales a los ya considerados en la evaluación integral de riesgos.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Banco gestionó de manera prudente los retos ocasionados por los efectos del entorno macroeconómico y de mercado, manteniendo sus niveles de exposición dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, sin registrarse impactos materiales sobre la solvencia, la liquidez, ni la continuidad operativa del Banco. El Índice de Solvencia de BANFONDESA cerró en un 18.33%, superando significativamente el mínimo del 10% requerido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02.

Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

En cumplimiento del Marco de Gestión Integral de Riesgos, se elaboraron y difundieron de manera oportuna informes y reportes sobre exposiciones y eventos de riesgo relevantes, dirigidos a las áreas responsables y a los órganos de control, fortaleciendo la supervisión y respaldando la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Asimismo, a partir de las evaluaciones periódicas de riesgos asociadas a procesos, productos y servicios, se definieron planes de acción específicos orientados a mitigar los riesgos identificados. Se dio seguimiento a la implementación y mejora de controles, promoviendo un proceso de mejora continua, siempre en consonancia con el apetito y la tolerancia al riesgo establecida por el Consejo de Administración.

Gestión Integral de Riesgos

A continuación, se resumen los resultados más relevantes de las acciones ejecutadas durante el año 2025, en el marco de las políticas y procedimientos para la gestión integral de los riesgos de mayor impacto para el Banco:

Como parte de la **gestión del riesgo de crédito**, se continuaron los procesos de monitoreo del perfil de riesgo crediticio del Banco, con las características de la cartera de créditos, concentración, estado de pagos de los préstamos, y perspectivas de riesgos, así como estimaciones de pérdidas potenciales, generando alertas de deterioro y previsión de reservas para garantizar la cobertura adecuada ante posibles pérdidas y escenarios adversos de riesgos.

Los resultados del año 2025 muestran el desempeño favorable del Banco y la gestión prudente del riesgo de crédito. En un entorno macroeconómico retador, caracterizado por la desaceleración de la actividad económica nacional, BANFONDESA ha logrado fortalecer su posición competitiva con un dinámico crecimiento de la cartera de créditos de un 13.6%, superior al promedio del sistema financiero. La calidad de la cartera de créditos se mantiene adecuada al modelo de negocios, con un índice de morosidad de 1.70%, y un indicador de morosidad estresada de 2.74%, que se comparan favorablemente con respecto al promedio del sistema financiero y del sector de los bancos de ahorro y crédito. BANFONDESA tuvo la 4ta. menor mora estresada entre los bancos regulados del país que ofrecen crédito a personas.

La **gestión del riesgo de liquidez** se enfoca en asegurar que el Banco cuente con recursos o activos líquidos suficientes para responder a sus compromisos de corto y mediano plazo, para gestionar situaciones no previstas de índole interna o externas, además de cumplir con los requerimientos regulatorios. En el proceso de monitoreo del riesgo, se verificó que BANFONDESA cumplió satisfactoriamente con los indicadores requeridos en la regulación, y con los umbrales establecidos internamente para garantizar la suficiencia de liquidez. La Razón de Liquidez Ajustada (RLA) fue 3.4 veces superior al mínimo regulatorio para las distintas bandas de tiempo; el indicador de Disponibilidades sobre Total de Captaciones fue de 18.13%, y considerando las inversiones ascendió a 39.54%, superando con creces el promedio de los bancos de ahorro y crédito.

Las estrategias diseñadas para hacer frente a eventos de riesgo de liquidez se mantuvieron actualizadas y documentadas en un Plan de Contingencia de Liquidez, que consolida las acciones previstas y las fuentes de recursos alternos disponibles que contribuyeron a robustecer la capacidad de resistencia de la liquidez ante escenarios adversos y, consecuentemente, la continuidad de las operaciones del Banco.

La **gestión del riesgo de mercado** mantuvo el monitoreo continuo de los factores internos y externos con impacto en las exposiciones a riesgo por tasas de interés y tasa de cambio, en un contexto de mercado impactado por la desaceleración del crecimiento de la economía y la volatilidad de la tasa de cambio.

En ese contexto, se continuó con la aplicación del esquema de administración del riesgo de tasa de interés, logrando gestionar de manera efectiva las brechas de vencimiento entre los activos y pasivos del Banco sensibles a tasas; y, a su vez, mitigar su impacto en la exposición al riesgo de tasas de interés.

La exposición al riesgo cambiario aumentó respecto al año anterior, como consecuencia de la implementación del servicio de Mesa de Cambio y la adquisición de compromisos en moneda extranjera, lo que incrementó la posición neta y los recursos disponibles para cubrir pagos a proveedores y financiamientos. El Valor en Riesgo de Mercado total apenas representa el 3.27% del patrimonio técnico del Banco.

En lo referente a la **gestión del riesgo operacional**, se continúa aplicando una metodología de gestión centralizada, definida y supervisada a nivel corporativo, cuya ejecución se realiza de manera descentralizada a través de los representantes de riesgo operacional de las distintas áreas. Estos representantes participan en el registro, análisis, y reporte de eventos y fallas operacionales, y apoyan de manera continua el fortalecimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y mitigación del riesgo operacional.

La metodología establecida permite identificar los riesgos asociados a los procesos, realizar el seguimiento de las exposiciones, y definir tanto medidas correctivas como planes de acción orientados a mitigar tanto el impacto como la probabilidad de reincidencia de los eventos de riesgo.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se incrementaron de manera no significativa los eventos de riesgo por factores externos; no obstante, las pérdidas económicas derivadas de eventos de riesgo operacional se mantuvieron dentro del apetito de riesgo establecido; y representaron apenas el 0.2% del margen financiero bruto, porcentaje menor al registrado en el año 2024.

En lo que respecta a la **gestión de riesgos de seguridad cibernética y de la información**, como parte de la estrategia para fortalecer la postura de ciberseguridad, durante el año 2025 se contrataron los servicios de un consultor experto para realizar un diagnóstico integral del estado de la ciberseguridad del Banco, basado en el marco del National Institute of Standards and Technology (NIST).

A partir de ese diagnóstico, se definió la visión y el perfil estratégico de ciberseguridad, alineado con las perspectivas del negocio y el plan estratégico institucional. Dicho visionamiento fue estructurado en seis pilares: estrategia de ciberseguridad, desarrollo de nuevas capacidades, cultura de ciberseguridad, gestión continua de riesgos, talento y modelo operativo, y respuesta a incidentes de ciberseguridad, sobre los cuales se diseñó una hoja de ruta clara, con un enfoque basado en riesgos.

El trabajo realizado generó un impacto positivo significativo a lo interno de la organización, especialmente en los equipos de ciberseguridad y tecnología, así como en un grupo multidisciplinario que participó activamente en el proceso.

Como resultado, se registraron avances relevantes respecto a la formalización de nuevas iniciativas para fortalecer controles de seguridad, la mejora en la identificación y priorización de riesgos, además de recomendaciones para la incorporación de mejores prácticas en proyectos y procesos.

Estos avances se complementan con la gestión funcional de seguridad cibernética y de la información, incluyendo el monitoreo continuo de redes y equipos, la gestión de amenazas y vulnerabilidades para prevenir y mitigar el impacto potencial de incidentes, en cumplimiento de las políticas y procedimientos internos. Estas acciones reflejan el compromiso de BANFONDESA con la protección de la información y la continuidad operativa, y contribuyen al fortalecimiento continuo de la postura de ciberseguridad del Banco.

10. Informe Anual del Servicio de Atención al Usuario (SAU)

Durante el año 2025, el Servicio de Atención al Usuario (SAU) de BANFONDESA gestionó **2,853 reclamaciones**, dando cumplimiento a los plazos y lineamientos establecidos en el Instructivo de Protección al Usuario.

La gestión realizada reflejó un desempeño favorable en términos de protección al usuario, con una proporción significativa de casos resueltos en beneficio de los clientes; y, el comportamiento general de los tiempos de respuesta evidenció un cumplimiento adecuado de los plazos regulatorios, diferenciando claramente entre reclamaciones de resolución directa y aquellas sujetas a plazos extendidos por requerir validaciones con terceros o procesos de controversia.

En cuanto a la naturaleza de los reclamos, estos se relacionaron principalmente con productos transaccionales como cuentas de ahorro, tarjetas de débito, transferencias y operaciones de cajeros automáticos.

A continuación, se presenta un resumen general de las reclamaciones recibidas durante el período 2025:

Tipos de Reclamaciones	Total
Cobro erróneo del impuesto de 0.15%	2
Consumo duplicado	176
Consumo no reconocido	546
Débito de cuenta no autorizado	255
Depósito no reflejado	109
Devolución de saldo a favor	7
Efectivo cargado no dispensado	683
Error en el cobro de intereses	2
Error en la aplicación del pago	149
Fallo en el pago automático del préstamo	7
No reconoce cargo	112
Nota de crédito no corresponde	1

Tipos de Reclamaciones	Total
Nota de crédito no registrada	225
Pago en exceso sobre saldo	2
Pago no reflejado	29
Pago no aplicado TSS	1
Plástico de Tarjeta de Débito retenido por cajero	2
Reconoce el consumo en el establecimiento, pero no el monto del voucher	19
Retiro de efectivo no reconocido	5
Solicitud de cancelación de producto o servicio	18
Transacción procesada con diferencia	9
Transferencia de fondos no reconocidos a terceros	57
Transferencia no aplicada	429
Tránsito tardío de fondos	8
TOTAL GENERAL	2,853

BANFONDESA mantuvo criterios de objetividad, transparencia y rigor técnico en el análisis de cada caso, garantizando la aplicación correcta de las condiciones contractuales y la resolución conforme a la normativa.

Adicionalmente, en el período no se registraron reclamaciones elevadas ante la Junta Monetaria, ni recursos jerárquicos asociados a esta materia, lo que reafirma la efectividad de los mecanismos internos de atención y solución de controversias aplicados.

11. Políticas de Prevención contra el Lavado de Activos

La Unidad de Prevención del Lavado de Activos de BANFONDESA presentó un desempeño excelente en su programa de cumplimiento, de acuerdo con las actividades asignadas en el Plan de Trabajo Anual, logrando un porcentaje de cumplimiento de un 100% de lo programado para el año 2025.

En adición, se realizaron las adecuaciones necesarias a las políticas e instructivos internos, de acuerdo con la actualización de las nuevas Circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos para fomentar una mejor gestión en el área de prevención del lavado de activos. A tal fin, se actualizó el **Manual de Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de enero de 2025; y, el Instructivo para la Depuración en Listas PLAFT.

Por su parte, en el transcurso del año 2025, la Unidad de Prevención del Lavado de Activos, efectuó un proceso de monitoreo diario, para asegurar la transparencia de las operaciones realizadas por los clientes; ejecutó las gestiones de Debida Diligencia para la confirmación de aquellas operaciones que resultaron ser inusuales; y, agotó satisfactoriamente todas las formalidades regulatorias respecto a reportes y respuestas de solicitudes, tanto a la Superintendencia de Bancos como a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante el año 2025, BANFONDESA avanzó de manera significativa en la modernización de su plataforma de prevención del lavado de activos mediante la implementación de Monitor Plus, alcanzando un 79% de progreso en la implementación del proyecto. Esta herramienta va a fortalecer la capacidad de BANFONDESA para gestionar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo bajo estándares locales e internacionales, ya que Monitor Plus ACRM incorpora funcionalidades avanzadas como: monitoreo transaccional automatizado, validación de listas internacionales, score dinámico de riesgo de clientes, análisis de relaciones y origen/destino de fondos, así como módulos de debida diligencia y reportes regulatorios, cuya implementación permitirá optimizar los procesos de Cumplimiento, reducir cargas operativas, y mejorar la precisión en la detección de operaciones inusuales.

La puesta en marcha de esta plataforma representa un significativo avance estratégico para la institución, ya que incrementa la eficiencia en la gestión del riesgo, mejora la capacidad de respuesta ante requerimientos regulatorios, y fortalece la confianza y la transparencia en las operaciones del Banco.

En lo referente al Programa de Capacitación en Prevención del Lavado de Activos, se realizaron las sesiones indicadas en el Plan de Capacitación aprobado, las cuales estaban dirigidas a los colaboradores de primera línea que tienen contacto con los clientes; para el personal en general, y también para los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, logrando un 100% en la ejecución de este.

Asimismo, fueron capacitados 257 colaboradores de nuevo ingreso, a través de inducciones virtuales en temas de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



12. Relación con los Accionistas

◆ 12.1 Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas

La Asamblea General es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea General se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades establecidas al respecto. Las resoluciones relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales fomentan la participación de los accionistas en la vida de la empresa, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la protección de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- ◆ Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA, y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea correspondiente, si estas se reciben dentro de los plazos estatutarios.
- ◆ Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital social; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los Estatutos.
- ◆ Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación, tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- ◆ Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.

- ◆ Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- ◆ El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- ◆ El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones;
- ◆ Que todo accionista de BANFONDESA, cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- ◆ Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General.

Por su parte, según lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

◆ 12.2 Medidas Adoptadas para Fomentar la Participación de los Accionistas

En las Asambleas Generales que fueron celebradas en el año 2025 se cumplió con los derechos relativos al voto, de recibir información, a percibir dividendos, entre otros, en favor de los accionistas, ya que su participación en los tópicos deliberados en dichas Asambleas contó con el 100% de la presencia de estos.

Además, en virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales, los documentos e informes que sustentaron cada uno de los temas presentados en las Asambleas Generales fueron puestos a disposición de los accionistas 15 días previos a su celebración, en el domicilio social del Banco.

Igualmente, desde el año 2024 se encuentra en funcionamiento el Portal de los Accionistas, con el objetivo de promover el Derecho a la Información, de mantener actualizados a los accionistas sobre las novedades más relevantes de la entidad, y para facilitar a los accionistas el acceso a las informaciones corporativas y económicas de BANFONDESA de forma continua.

En dicho portal, se implementó un sistema de alertas que genera las notificaciones de lugar cada vez que se produce la actualización o carga de algún documento, para que el accionista pueda consultar de inmediato las informaciones colocadas.

◆ 12.3 Número de Solicitudes y Asuntos sobre las cuales los Accionistas han Requerido Información a la Sociedad

Los Estatutos Sociales establecen en los Párrafos IV y siguientes del artículo 58, lo siguiente:

“Párrafo IV. Todos los Accionistas tendrán la facultad de plantear por escrito a la Asamblea, por lo menos con cinco (5) días de antelación, preguntas que el Consejo de Administración estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea.

Párrafo V. Durante los quince (15) días que precedan a la Asamblea General Ordinaria Anual, cualquier Accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de los documentos a que se refiere el artículo 201 de la Ley número 479-08 del año 2008, modificada por la Ley número 31-11.

Párrafo VI. En todo momento, cualquier Accionista también tendrá derecho a obtener en el domicilio social, la comunicación de los documentos e informaciones indicadas en el párrafo anterior, concernientes a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos.

Párrafo VII. Uno o varios Accionistas que representen por lo menos una décima parte (1/10) del Capital Social Suscrito y Pagado, podrán dos (2) veces durante cada ejercicio, plantear por escrito preguntas al Presidente del Consejo de Administración, respecto de cualquier hecho que pueda comprometer la continuidad de la explotación. La respuesta será comunicada a los Comisarios de Cuentas.

Párrafo VIII. Todo Accionista reconocido de la Sociedad cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social, tendrá el derecho de conocer, en cualquier momento, la condición económica y las cuentas de la Sociedad.

Párrafo IX. Las informaciones deberán ser solicitadas por cualquier medio escrito, y las mismas sólo tendrán un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formularán, pero no podrán ser utilizadas como prueba o información oficial en ningún caso, salvo el peritaje que autoriza la Ley.”

Durante el ejercicio social 2025, BANFONDESA no recibió ninguna solicitud de requerimiento de información por parte de sus accionistas.

13. Procesos Legales y Administrativos

◆ 13.1 Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

BANFONDESA contó con un equipo de profesionales que se encargaron de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el Banco durante el ejercicio fiscal 2025.

El Departamento Legal Corporativo se ocupó, principalmente, de los asuntos societarios, apoyó en la gestión de las actas y reuniones del Consejo de Administración, coordinó las asambleas de accionistas, gestionó la documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos, el Banco Central, la Bolsa y Mercados de Valores, y la Superintendencia del Mercado de Valores.

La Unidad de Normalización y Cobros, apoyado en el área de Gestiones Legales de Recuperación, y en coordinación con el Departamento de Administración y Formalización de Cartera, llevaron a cabo las actividades necesarias para asegurar la correcta recuperación de las deudas en retraso, con estricto apego a las buenas prácticas y a la protección de los derechos de los usuarios de los productos y servicios financieros de la entidad.

Esta gestión estuvo caracterizada por la búsqueda permanente de soluciones negociadas en beneficio para las partes involucradas, a los fines de cuidar la relación comercial y la buena reputación del Banco.

No obstante, para aquellos casos en los cuales no se logró obtener una solución consensuada se continuaron con los procesos legales correspondientes.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la Unidad de Normalización y Cobros informó que existen 26 procesos judiciales en los que se encuentra involucrado el Banco, los cuales son manejados por oficinas de abogados externos.

Los procesos judiciales en cuestión son parte de la propia naturaleza de las operaciones bancarias, que procuran reducir los riesgos de pérdidas económicas para el Banco por la no recuperación de préstamos en atraso; y no representan, a juicio de los abogados externos apoderados, ningún riesgo material o que pueda afectar la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.

14. BANFONDESA como Emisor de Valores de Oferta Pública

◆ 14.1 Bonos Corporativos y Sostenibles: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 14 de febrero de 2023, se aprobó un tercer Bono Corporativo a favor de BANFONDESA, por un monto de hasta quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000), con vencimiento a 5 años, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Registro Núm. SIVEM-167.

En fecha 21 de agosto 2024, mediante su primera resolución R-SIMV-2024-31-EV, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó modificar la denominación de esta oferta pública para que en lo adelante se denominara Bonos Sostenibles, contando con un marco de Bono e Informe de Segunda Opinión Independiente, y se destinaron los fondos a programas de financiamiento de proyectos sostenibles en la base de la pirámide y el sector de las microfinanzas. Este es el primer Bono con denominación Sostenible aprobado a una entidad financiera del país.

El 10 de septiembre de 2025 BANFONDESA completó la colocación de un primer tramo del citado Bono Sostenible, por un monto de doscientos cincuenta millones de pesos (RD\$250,000,000).

En fecha 10 de septiembre 2025 se notificó tanto a la Bolsa y Mercados de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores que la Colocación Primaria correspondiente al primer tramo del Programa de referencia fue finalizada en dicha fecha, bajo las siguientes características:

Monto Ofertado y Colocado de la Emisión	RD\$ 250,000,000
Vencimiento	10 de septiembre de 2030 (5 años)
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos	10.00%
Periodicidad del Pago de Intereses	Mensual

◆ 14.2 Hechos Relevantes

De conformidad con lo establecido en el Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV) y de la Circular Núm. 01/22 que introduce modificaciones al referido instructivo, ambos emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fechas 25 de noviembre de 2019 y 17 de febrero de 2022, respectivamente, BANFONDESA informa que ha notificado al 31 de diciembre de 2025, los siguientes hechos relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo de la entidad:

Fecha	Hecho Relevante
8 de enero de 2025	Actualización del Informe de Calificación de Riesgos – Feller Rate – Diciembre 2024
5 de febrero de 2025	Informe de la Masa de Obligacionistas, período Octubre- Diciembre 2024
6 de febrero de 2025	Aprobación de la Extensión del Período de Vigencia del Programa de Emisiones de Bonos Sostenibles Núm. "SIVEM-167"
20 de febrero de 2025	Actualización del Informe de Calificación de Riesgos – Feller Rate – Febrero 2025
3 de marzo de 2025	Contratación del Oficial de Cumplimiento
28 de abril de 2025	Cambios en la composición del Consejo de Administración
28 de abril de 2025	Informe de Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), Ejercicio Fiscal 2024
28 de abril de 2025	Aumento del Capital Social Autorizado
28 de julio de 2025	Actualización del Informe de Calificación de Riesgos - Feller Rate – Julio 2025
5 de septiembre de 2025	Inicio del Período de Colocación Primaria correspondiente a la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Sostenibles
10 de septiembre de 2025	Finalización de la Primera Colocación de los valores de la Primera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Sostenibles
5 de noviembre de 2025	Informe de Masa de Obligacionistas, período Julio- Septiembre 2025

Los Hechos Relevantes antes indicados se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, en el apartado de Mercado de Valores, dentro del sub-apartado de Hechos Relevantes, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: http://seri.simv.gob.do/consulta/lista_hechos_rel.php

◆ 14.3 Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y Otras Entidades Reguladoras

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones de la entidad que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central de la República Dominicana, Superintendencia del Mercado de Valores, y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, Superintendencia de Pensiones, así como a cualquier entidad regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Área de Cumplimiento del Banco, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada con las autoridades.

No obstante, las informaciones dirigidas a la opinión pública o el público en general son realizadas a través del Departamento de Comunicaciones Corporativas de la entidad.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Juan Carlos Ortiz Abreu, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Núm. 031-0082798-3 y 050-0021213-3, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2026, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y se corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2025, de todo lo cual se hacen responsables.



Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración



Juan Carlos Ortiz Abreu
Secretario del Consejo de Administración



Anexo I Relación de Sucursales

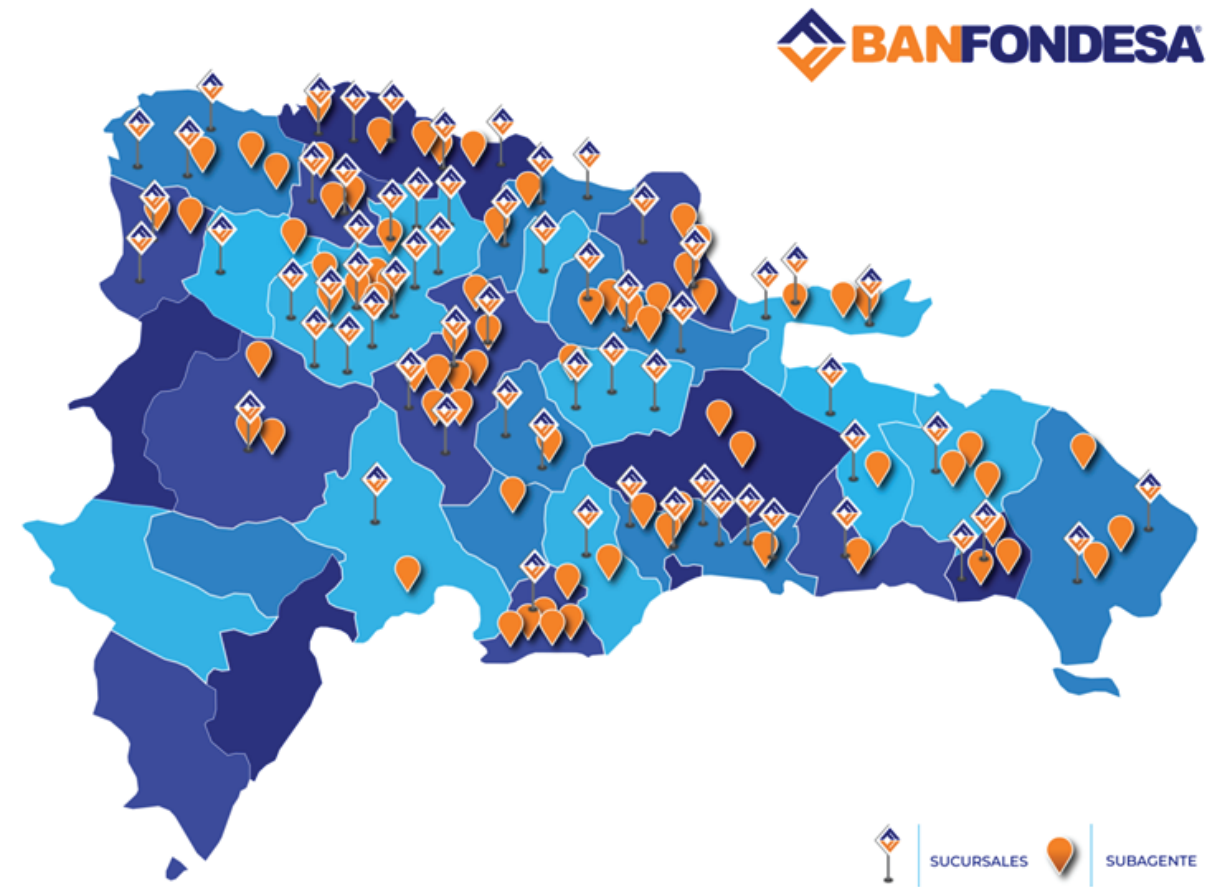
Localidad	Código Alfanumérico
Principal	I1-067-2-01-2501
Sosúa	I1-067-2-02-1807
La Isabela	I1-067-2-03-1808
Luperón	I1-067-2-04-1806
Puerto Plata	I1-067-2-05-1801
Jarabacoa	I1-067-2-06-1303
Imbert	I1-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	I1-067-2-08-0903
Las Terrenas	I1-067-2-11-2003
Sánchez	I1-067-2-12-2002
Villa Riva	I1-067-2-13-0606
Los Reyes	I1-067-2-15-2501
Dajabón	I1-067-2-17-0501
Maimón	I1-067-2-18-2802
Cotuí	I1-067-2-19-2401
Bonao	I1-067-2-20-2801
Cevicos	I1-067-2-21-2402
Navarrete	I1-067-2-22-2502
Hato del Yaque	I1-067-2-23-2501
Cienfuegos	I1-067-2-24-2506
Gurabo	I1-067-2-25-2501
El Dorado	I1-067-2-26-2501
Pekín	I1-067-2-27-2501
Villa González	I1-067-2-28-2507

Localidad	Código Alfanumérico
Santiago Rodríguez	I1-067-2-29-2601
Villa Vásquez	I1-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	I1-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	I1-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	I1-067-2-33-0601
Salcedo	I1-067-2-34-1901
Moca	I1-067-2-35-0901
Castillo	I1-067-2-36-0601
Licey	I1-067-2-37-2504
Esperanza	I1-067-2-38-2702
San José de las Matas	I1-067-2-39-2505
Santo Domingo Oeste- Herrera	I1-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	I1-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	I1-067-2-42-2301
Hato Mayor	I1-067-2-43-3001
La Romana	I1-067-2-45-1201
Miches	I1-67-2-46-0802
Samaná	I1-067-2-47-2001
Mao	I1-067-2-50-2701
La Vega I	I1-067-2-49-1301
Constanza	I1-067-2-51-1302
Fantino	I1-067-2-52-2403
San Cristóbal	I1-067-2-54-2101
Santo Domingo Este- Carretera Mella	I1-067-2-55-3201

Localidad	Código Alfanumérico
San Juan de la Maguana	I1-067-2-53-2201
Río San Juan	I1-067-2-09-1404
Nagua	I1-067-2-10-1401
Montecristi	I1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	I1-067-2-56-0902
Baní	I1-067-2-57-1701
Higüey	I1-067-2-44-1101
Verón	I1-067-2-58-1101
La Vega II	I1-067-2-59-1301
Santo Domingo Norte - Villa Mella	I1-067-2-60-3201
Santo Domingo Oeste - Los Alcarrizos	I1-067-2-061-3202
Villa Hermosa	I1-067-2-062-1203
Distrito Nacional - San Martín	I7-067-2-063-0101
Tamboril	I1-067-2-066-2506
Azua	I1-067-2-065-0201
Distrito Nacional -Independencia	I1-067-2-064-0101
PUCMM	I1-067-2-068-2501

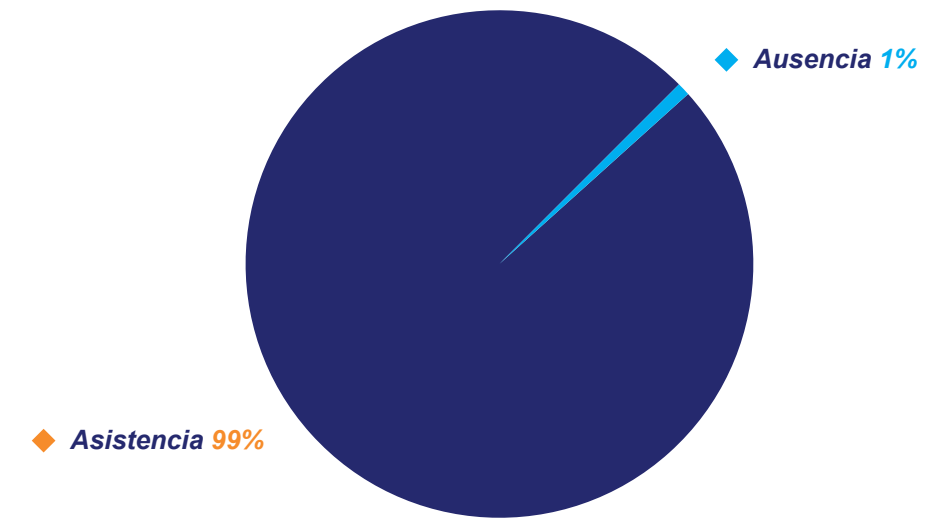
Anexo II

Mapa de la República Dominicana con presencia de BANFONDESA- Sucursales y Subagentes Bancarios

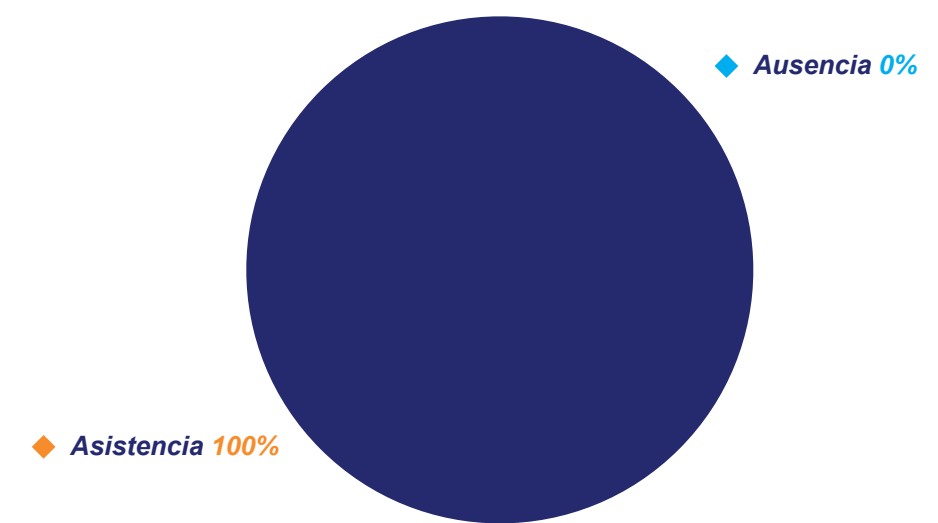


Anexo III Asistencia de los Miembros del Consejo de Administración a las Reuniones durante el año 2025

En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Ordinarias celebradas en el período enero – diciembre 2025, la asistencia a dichas reuniones de los Miembros del Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** fue la siguiente:



En el Libro de Actas correspondiente a las Sesiones Extraordinarias del ejercicio social culminado el 31 de diciembre 2025, se hace constar que el Consejo de Administración del **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)** sólo celebró una Sesión Extraordinaria, en fecha 7 de mayo de 2025, cuya asistencia por parte de los miembros del Consejo de Administración a dicha reunión fue la siguiente:



Anexo IV Informe Calificación de Riesgos 2025 - Feller Rate

FellerRate

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A.
(BANFONDESA)

COMUNICADO

	Feb. 2025	Jul. 2025
Solvencia	A	A
Perspectivas	Estable	Positivas
DP hasta 1 año	Cat 1	Cat 1
DP más 1 año	A	A
Bonos	A	A

FELLER RATE CALIFICÓ EN “A” LA SOLVENCIA DE BANFONDESA. LAS PERSPECTIVAS DE LA CALIFICACIÓN SON “POSITIVAS”.

SANTO DOMINGO - Julio de 2025. Feller Rate calificó en “A” la solvencia de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA). Las perspectivas de la calificación se modificaron desde “Estables” a “Positivas”.

La calificación de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) se basa en la evaluación de su perfil crediticio individual el cual considera una fuerte capacidad de generación, que proviene de la definición de su modelo de negocios. Además, considera la gestión prudente de la calidad de sus activos, junto con un adecuado respaldo patrimonial y moderado fondeo y liquidez.

La definición clara de su modelo de negocios permite a Banfondesa mantener una posición sólida en el segmento de microfinanzas. Su enfoque se centra en entregar soluciones financieras a microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias de bajos ingresos y grupos laborales en República Dominicana. Dada la especialización de su estrategia, la escala de operación del banco es pequeña dentro del sistema financiero con una participación de mercado en términos de colocaciones en torno al 0,5%. Sin embargo, en el subsegmento de bancos de ahorro y crédito, Banfondesa se posiciona en el segundo lugar con una cuota de 23,2% a mayo de 2025.

La entidad mantiene resultados arriba del promedio de su industria en los últimos años, incluso ante condiciones menos favorables de los mercados. La rentabilidad operativa, medida a través del resultado operacional sobre activos totales promedio fue de 4% al cierre de 2024, reflejando el foco de negocios atendido, un buen ritmo de crecimiento y un gasto por riesgo controlado, que ayudaron a compensar el aumento de algunos gastos operativos relacionados con el fortalecimiento de ciertas unidades funcionales, incremento de puntos de atención y proyectos de innovación digital. Al cierre del primer semestre de 2025, la entidad sostuvo las fortalezas de su perfil financiero, alcanzando un índice de rentabilidad operativa de 4,1%.

La posición patrimonial de Banfondesa provee una capacidad de absorción de pérdidas razonable y es sostenida por la capitalización de una parte importante de las utilidades. El índice de solvencia del banco se situó en 17,3% a diciembre de 2024 y en 19,2% a mayo de 2025, mostrando una mejora con respecto a años previos, favorecido por la generación interna de capital constante y sólidos resultados. Ello, le permite mantener una base patrimonial sostenible para cubrir el crecimiento de la operación y otorgar respaldo en caso de pérdidas potenciales.

El apetito de riesgo alto de Banfondesa hacia segmentos de microfinanzas, y deudores de bajos ingresos, lo equilibra con estándares de originación y de cobranza consistentes con el mercado atendido, que se reflejan en la calidad buena de la cartera. Además, el banco ha mantenido un foco en el fortalecimiento de su estructura organizacional y mecanismos de control, que dan soporte a su estrategia de crecimiento y ampliación de canales, productos y servicios. A junio de 2025, el indicador de cartera vencida, incluyendo cobranza judicial, avanzaba lentamente incorporando un entorno menos favorable, pero se sostenía en niveles sanos (1,5%). Mientras, la cartera está altamente atomizada por deudor y la cobertura de reservas para préstamos otorga un buen respaldo a la operación (1,7 veces), situándose por sobre algunos de los pares locales.

La principal fuente de financiamiento proviene de depósitos del público, que ascienden a cerca del 80% promedio del fondeo total. En menor medida, el banco cuenta con líneas de crédito con multilaterales y entidades financieras locales. Por su parte, la entidad mantiene un buen nivel de activos líquidos en su balance cubriendo en torno al 36% de

sus depósitos en los últimos períodos, mientras que el LCR del banco se posicionó en 362% a junio de 2025.

PERSPECTIVAS: POSITIVAS

Las perspectivas asignadas a la calificación de Banfondesa son "Positivas". Estas consideran un sólido desempeño financiero con riesgos bien controlados. La capitalización de parte de las utilidades ha permitido fortalecer paulatinamente la base patrimonial, dando mayor soporte a la ejecución de la estrategia. La entidad, además, tiene un liderazgo en el segmento de microfinanzas, aunque con una escala pequeña dentro del sistema financiero.

- Un alza de calificación estaría asociada a un continuo fortalecimiento de la base patrimonial que permitan sostener el nivel de adecuación de capital en el rango observado en el último período, además de conservar un desempeño financiero consistente, con una calidad de cartera buena.
- La calificación podría bajar por un deterioro sostenido de su solvencia.

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.



Créditos

Coordinación General

Departamento Legal
Departamento de Mercadeo y Comunicaciones

Diseño y Diagramación

Creative Remix Collective Sstudio

Fotos

Viktor King Studio
Sameday
Concurso de de Fotografía Periodística Erasmo Martínez
Departamento de Mercadeo y Comunicaciones



    @banfondesa

 809.226.3333

 info@banfondesa.com.do

